



**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

**El control interno y su relación con el análisis de ejecución
de obras por administración directa del Gobierno Regional
de Puno, 2022**

**TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:
CONTADOR PÚBLICO**

AUTOR:

Chavez Flores, Percy Gustavo (ORCID: 0000-0001-7736-0627)

ASESOR:

Dr. Sandoval Nizama, Genaro Edwin (ORCID: 0000-0002-0001-4567)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Auditoría

LIMA – PERÚ

2022

DEDICATORIA:

Es presente trabajo de investigación está dedicado a Dios, por guiarme y cuidarme; a mi esposa Celia y mis hijos, Percy y Enzo, por su constante apoyo y fuerza; a mis padres que me enseñaron todo en esta vida, pero ahora se encuentran en el cielo.

Percy Gustavo Chávez Flores

AGRADECIMIENTO:

Principalmente a Dios, siempre bendiciéndome y protegiendo, a mi esposa y mis hijos, permitiendo estar siempre juntos. A la Universidad César Vallejo por cobijarme y fortalecer mis conocimientos adquiridos, permitiéndome subir otro escalón en mi vida profesional, a través de la guía de Dr. Sandoval Nizama Genaro Edwin y la Dra. Cáceres Cayllahua Elvira.

Percy Gustavo Chávez Flores

ÍNDICE DE CONTENIDOS

Carátula.....	i
Dedicatoria	ii
Agradecimiento:	iii
Índice de contenidos	iv
Índice de tablas	v
Índice de figuras	vii
Resumen	viii
Abstract	ix
I. INTRODUCCIÓN	1
II. MARCO TEÓRICO	5
III. METODOLOGÍA.....	17
3.1. Tipo y diseño de investigación	17
3.2. Variables y operacionalización.....	17
3.3. Población, muestra y muestreo.....	19
3.4. Instrumento de recolección de datos.....	20
3.5. Procesamiento	23
3.6. Método de análisis de datos.....	23
3.7. Aspectos éticos	24
IV. RESULTADOS	25
V. DISCUSIÓN.....	51
VI. CONCLUSIONES.....	55
VII. RECOMENDACIONES	56
REFERENCIAS.....	57
ANEXOS	

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Validación por expertos	21
Tabla 2. Prueba de confiabilidad (alfa de Cronbach) - Variable control interno	22
Tabla 3. Prueba de confiabilidad (alfa de Cronbach) Variable el análisis de ejecución de obras por administración directa	22
Tabla 4. Prueba de confiabilidad (Alfa de Cronbach) - Cuestionario.....	23
Tabla 5. Las políticas son establecidas por la entidad	25
Tabla 2. Se han implementados las políticas	26
Tabla 3. Con qué frecuencia se usan las políticas.	27
Tabla 4. Se cumplen estas políticas.....	28
Tabla 5. Existe normativa para la supervisión de obras.	29
Tabla 6. Existe normativa acorde a las licitaciones de obras.	30
Tabla 7. Es eficaz la normativa implementada por la entidad.	31
Tabla 8. Es eficiente la normativa implementada por la entidad.	32
Tabla 9. Existe un plan para cada procedimiento.....	33
Tabla 10. Los procedimientos se aplican a todas las obras.	34
Tabla 11. Se cumplen las fechas establecidas.....	35
Tabla 12. Se establecen nuevos procedimientos para cada tipo de obra.	36
Tabla 13. Existe documentación de las partidas convocadas para una licitación presenciales y mixtos.	37
Tabla 14. Existe documentación detallada del número de proposiciones solventes recibidas.	38
Tabla 15. Existen partidas declaradas desiertas y canceladas electrónicas.	39
Tabla 16. Existe el importe de la proposición a la que se adjudica el contrato de la licitación.....	40
Tabla 17. Existe publicado el monto total en soles de procedimientos realizados por la entidad acorde a la ley.	41
Tabla 18. Existe una programación plurianual para el presupuesto.....	42
Tabla 19. Existe un monto total del presupuesto para arrendamiento por la entidad.	43
Tabla 20. Existe un monto total del presupuesto para servicios por la entidad.	44
Tabla 21. Existen herramientas para el apoyo del análisis de precios unitarios.	45

Tabla 22. Se revisa el precio unitario acorde a la normativa aplicable.....	46
Tabla 23. Existen colaboradores para establecer el precio unitario de la obra a adjudicar.....	47
Tabla 24. Se revisa la calidad a través de equipos y herramientas.....	48

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Control Interno políticas establecidas.....	25
Figura 2. Control interno y políticas implementadas.....	26
Figura 3 Control interno frecuencia de las políticas.....	27
Figura 4. Control interno cumplen las políticas.....	28
Figura 5. Control interno normativa para supervisión de obras.....	29
Figura 6. Control interno y normativa para licitaciones de obra.....	30
Figura 7. Control interno normativa de la entidad.....	31
Figura 8. Control interno normativa eficiente.....	32
Figura 9. Control interno plan para cada procedimiento.....	33
Figura 10. Control interno se aplican procedimientos.....	34
Figura 11. Control interno se cumplen fechas.....	35
Figura 12. Control interno establecen procedimientos.....	36
Figura 13. Análisis de ejecución de obras partidas para una licitación.....	37
Figura 14. Análisis de ejecución de obra y proposiciones solventes.....	38
Figura 15. Análisis de ejecución de obras partidas desiertas y canceladas.....	39
Figura 16. Análisis de ejecución de obra e importe de la licitación.....	40
Figura 17. Análisis de ejecución de obra y publicación de montos.....	41
Figura 18. Análisis de ejecución de obra programación para presupuesto.....	42
Figura 19. Análisis de ejecución de obra y monto por arrendamiento.....	43
Figura 20. Análisis de ejecución de obra y monto de servicios.....	44
Figura 21. Análisis de ejecución de obra herramientas de análisis.....	45
Figura 22. Análisis de ejecución de obra precio unitario.....	46
Figura 23. Análisis de ejecución de obra de colaboradores que establecen precio.....	47
Figura 24. Análisis de ejecución de obra revisión de la calidad.....	48

Resumen

La presente investigación tuvo como objetivo conocer la relación del control interno y el análisis de la ejecución de obras por administración directa del gobierno regional de Puno, 2022. Por lo que se realizó el análisis metodológico que se aplicó fue el cuantitativo, de tipo aplicado, con un diseño no experimental, de forma descriptiva. Donde se tuvo población de 53 personas, donde estaban el personal que labora en el área de infraestructura del gobierno regional, contadores y personal a cargo, en referente a las dos variables. Por la cantidad de personas se consideró a todos para el presente estudio, para lo cual se utilizó el instrumento cuestionario y observación.

Los resultados de la presente investigación demostraron que si hay una relación entre el control interno y el análisis de la ejecución de obras por administración directa. Por el motivo que en su mayoría las obras están terminadas, pero no liquidadas esto a causa de no haber tenido un control interno adecuado durante el proceso de ejecución de obras públicas por administración directa.

Llegando a la conclusión respecto al control interno y el análisis de la ejecución de obras por administración directa tienen que trabajar de la mano para evitar futuras pérdidas y desprestigio de la institución, esto también permitirá la corrupción por lo que debe ser usado constantemente el control interno.

Palabras clave: Administración directa, control Interno, ejecución, obras públicas, políticas.

Abstract

The present investigation had as objective to know the relation of the internal control and the analysis of the execution of works by direct administration of the regional government of Puno, 2022. Therefore, the methodological analysis that was applied was quantitative, of an applied type, with a non-experimental design, in a descriptive way. There was a population of 53 people, where the personnel who work in the infrastructure area of the regional government, accountants and personnel in charge were, in reference to the two variables. Due to the number of people, all were considered for the present study, for which the questionnaire and observation instrument was used.

The results of this investigation showed that there is a relationship between internal control and the analysis of the execution of works by direct administration. For the reason that most of the works are finished, but not liquidated because of not having had adequate internal control during the process of executing public works by direct administration.

Coming to the conclusion regarding the internal control and the analysis of the execution of works by direct administration have to work hand in hand to avoid future losses and loss of prestige of the institution, this will also allow corruption, so internal control must be constantly used.

Keywords: Direct administration, Internal control, execution, public works, policies.

I. INTRODUCCIÓN

(La Contraloría, 2014) en el Perú, donde las instituciones del estado, tanto gobiernos regionales y locales, vienen realizando esfuerzos, esto ya desde el 2006, aplicando las directrices, documentos y normas, que transforman toda herramienta que permite realizar el control interno beneficiando todo proceso de cumplimiento acorde a los objetivos y metas de los organismos públicos, sin embargo tanto se evidencia un incipiente o débil avance en la aplicación adecuada de los controles que han sido elaborados para el sector estatal. Todo esto está reflejado en los informes acerca de la aplicación de los controles en la institución, donde se evidencia ser deficiente cuando se usa este sistema, y esto evidencia la necesidad que los responsables de esta tarea deben ser capacitados de manera eficiente, para así fortalecer el control interno en la institución que pertenece al estado, teniendo que ser una herramienta indispensable para la gestión pública.

En la actualidad en los gobiernos regionales, presentan una pérdida constante, ya que no optimizan sus recursos, esto a causa de no utilizar las herramientas que ayudan a garantizar una ejecución completa (Del valle, 2018).

Todo presupuesto va de la mano con los sistemas administrativos, para su planificación, organización, gestión, evaluación y monitoreo, cuando se ejecutan las obras y finalmente se liquidan, ya que el gasto, de calidad es importante en este proceso para comprar bienes (Melendez, 2019).

Una de las principales causas u obstáculos para el control interno, mayormente es porque el personal a cargo no está capacitado o no tienen conocimientos sobre la normativa de control interno, establecido según ley de contrataciones, esto entorpece la fase de control, alargando el proceso para realizar un adecuado registro de toda actividad, que es necesario para la ejecución de obras públicas, y esto causa una baja calidad en la toma decisión para que se pueda adquirir servicios y bienes.

El estado ha implementado mecanismo que se pueden acoplar a cualquier institución para el control, con apoyo directo de la contraloría, que permite una inspección óptima en cada procedimiento, y optimiza la gestión pública,

garantizando la claridad de todas las acciones en el gasto público que deben realizar los gobiernos regionales, con eficiencia, eficacia, transparencia y económica. La Contraloría (2014), donde menciona que el sistema control interno permite proteger la legitimidad y efectividad en el comportamiento de las actividades de gasto público para lograr cada objetivo y meta planteada, contribuyendo al logro institucional acorde o establecido por la ley de control interno (Gobierno Regional de Moquegua, 2003)

Por ende, el gobierno regional de Puno que es un organismo fiscalizador y normativo, integrado por el gobernador regional como la cabeza principal, entre los consejeros, de las diferentes regiones de Puno, con cada responsabilidad independiente para que pueden cumplir los objetivos y funciones que se han establecido en la constitución, descentralizando los presupuestos para que cada gobierno regional tome las decisiones, también la ley orgánica para cada gobierno y demás disposiciones complementarias. Es por lo cual que debe controlarse todas las ejecuciones presupuestales, cumpliendo las normas al momento de realizar un contrato para su posterior ejecución o convenio.

Es por lo cual que debe controlar todo cumplimiento de ejecución de obras tanto por contratos realizados o convenios, los mismos que deben cumplir estrictamente normativa vigente, que garantice o de fe de la veracidad tanto de datos como de hechos que realiza cada gobierno descentralizado para el cumplimiento de sus respectivas metas (Gobierno Regional de Puno, 2004).

Sin embargo, según la contraloría existen deficiencias, limitaciones acerca del presupuesto, problemas técnicos e incumplimiento de las fechas y en un extremo la disponibilidad de la documentación completa del terreno en donde se realizará la obra, cambio de profesionales, cierre de proyecto, vigencia de convenio, información limitada, etc. Los cuales no han permitido una ejecución adecuada de obras. Y en este informe está incluido el gobierno regional de Puno (Contraloría del Perú, 2019).

Motivo por el cual el presente proyecto pretende motivar o fortalecer la conexión que debe existir entre el control (normativas, conocimientos) y ejecución de las obras (obras que permiten el desarrollo de una zona) por administración directa (el GRP, es la encargada de realizarla). Y cuán eficiente

sería la administración pública si se tendría un control interno de todas las actividades que influyen en el gasto público para su correcta decisión pudiendo ser eficaz y eficiente.

El problema general es el siguiente: ¿De qué manera se relaciona el control interno y el análisis de la ejecución de obras por administración directa del gobierno regional de Puno?

Y los problemas específicos son: a) ¿Cuál es la situación actual del control interno en el gobierno regional de Puno del área de infraestructura? b) ¿Cuál es la situación de ejecución de obras por administración directa en el gobierno regional de Puno? c) ¿de qué manera se relaciona el control interno y la ejecución de obras en la fase de ejecución?

Por lo cual se demostrará metodológicamente, donde el presente proyecto tendrá como inquietud en saber acerca de la relación del control del organismo gubernamental institucional que se realiza internamente (normativas, conocimiento del personal) y la ejecución de obras (obras que permiten el desarrollo de una zona) por administración directa (el GRP, es la encargada de realizarla) en la ciudad de Puno. Donde se ubica el gobierno regional.

Donde la administración directa se viene realizando diferentes mecanismos que permitan mejorar la gestión pública y el cumplimiento de obras, no solo con la finalización, sino con el cumplimiento de la normativa que es considerada como la liquidación de una obra.

El presente estudio tiene los siguientes objetivos:

Como general: Conocer la relación del control interno y el análisis de la ejecución de obras por administración directa del gobierno regional de Puno.

Como específicos: a) Conocer la situación del control interno en el gobierno regional de Puno área de infraestructura. b) Conocer la situación de la ejecución de obras por administración directa en el gobierno regional de Puno. c) Conocer la relación del control interno y la ejecución de obras en la fase de ejecución.

Finalmente, la hipótesis: Existe relación directa entre el control interno y el análisis de la ejecución de obras por administración directa del gobierno regional de Puno.

II. MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes de la investigación

2.1.1. Internacionales

Cevallos (2020) en su investigación investiga el control interno y control externo, donde ambos forman parte de un sistema que está en constante cambio, en referencia a las obras públicas, donde el órgano de controlar directamente lo hace la contraloría general de Ecuador, diseñando y aplicando mecanismos que permiten su adecuado control, esto en beneficio de la población que tienen derecho a gozar de una buena gestión. Concluyendo que es necesario una matriz que permite ver los riesgos en los procedimientos más relevantes y vulnerables que tiene la contratación de obras públicas, por lo cual permitirá reforzar el trabajo que realiza el organismo público del estado.

Gutiérrez (2017) en su trabajo de investigación donde evalúa el control interno como proceso para la contratación de obras para el adoquinamiento de la ciudad municipal de San Juan – León del primer semestre del año 2016. tendrá el propósito de evaluar de manera correcta el control interno y cada proceso que se realiza al momento de la contratación de las obras adoquinadas, donde menciona que es importante que se realice el cumplimiento establecido por las leyes a la cual se rigen los municipios. Llegando a la conclusión que es fundamental el marco normativo y legal ya que gracias a este se logra identificar los procesos de contratación de obras, y así poder fiscalizar adecuadamente los recursos y bienes del estado.

Salnave & Lizarazo (2017) en su investigación menciona que el Estado Colombiano brinda estrategias para el cumplimiento de las normas de las entidades del estado, tanto territorial como nacional, donde permite fortalecer el sistema de control interno, a través de las herramientas para la gerencia, que han sido previamente establecidas en su constitución, con un solo propósito, que la población confíe en la administración pública, evitando cualquier acción de ineficiencia o corrupción. Llegando a la conclusión que, al realizar la aplicación de la normativa, personal capacitado y herramientas necesarias, se construirá un futuro de confianza.

Guerrero (2013) en su investigación menciona que desde años atrás se viene estudiando el control interno en las organizaciones públicas del Estado Colombiano y a la vez instituciones privadas, recolectando las experiencias de los auditores, donde se considera al control interno como un excelente sistema permitiendo anticipar e identificar las dificultades que pueden darse durante la actividad que realiza las entidades para el cumplimiento de las metas propuestas. Aplicando todas las leyes establecidas para su cumplimiento, también es considerado como parte los principales mecanismos que cuenta toda gestión, integrando, planificando, supervisando y ejecutando. Por lo que el control interno viene a ser lo esencial de la institución. Cuando se da su cumplimiento de manera total.

2.1.2. Nacionales

Gamarra (2021) la investigación acerca del sistema de control interno en la Municipalidad del distrito de Independencia frente a la ejecución de gasto público en todas sus unidades orgánicas. Donde estableció la conexión que se da respecto al sistema control interno con todos sus procedimientos y la ejecución de gasto público en las unidades orgánicas. Donde se concluye estadísticamente que existe suficiente evidencia para decir que hay relación significativa y directa entre el sistema de control interno de la Municipalidad distrital y la ejecución que realiza la municipalidad.

Romero (2020) en su proyecto donde el control interno está orientado en la liquidación financiera que se da en obras que realizan los gobiernos en el centro del país, propone normas adecuadas para el control interno a través de directivas, que podrán ser ejecutadas en liquidaciones para su respectivo saneamiento contable financiera, cierre de ciclo, transferencias, gestiones futuras y ejecución de cada una de ellas, tanto para liquidaciones antiguas, actuales, y posteriores, siempre considerando el método cuantitativo medibles. Donde se concluyó que la aplicación de normas de control interno facilita el desarrollo de acuerdos en el trabajo realizado.

Carlos & Sinchi (2020) en su investigación donde el control interno es estudiado para ver su incidencia al momento de la ejecución de obras que realiza la Municipalidad Provincial de Oxapampa por administración directa. Donde

permite dar como un alcance de los directivos, funcionarios y personal que laboran en la Municipalidad, para una buena administración pública en general, por lo que se llega a concluir que la municipalidad no cuenta con procedimientos y directivas necesarias para establecer adecuadamente el sistema de auditoría interna, ya que su información que tienen a la mano es deficiente.

Hidalgo (2019) en su investigación que analiza el control profundo de las normativas para la ejecución financiera que se realiza por convenio en la Municipalidad distrital 3 de diciembre a cada obra pública. Por lo cual propone disposiciones adecuadas de control financiero acerca de la apropiada ejecución de obras públicas que se dan por acuerdo, con la finalidad de ser eficaz y eficiente cuando se realiza la oportuna ejecución financiera de obras, siempre orientándose a los objetivos institucionales, analizando la situación actual de la institución, se logró proponer directrices internas que establecen mecanismos de control para la ejecución económica de obras y recepción de la liquidación de obras.

Rios & Rojas (2019) en su investigación que al analizar cada impacto que genera el control interno y la auditoria para el cumplimiento en el proceso de selección y ejecución de construcción a cargo de la Municipalidad provincial de Morropón, en donde identifica las deficiencias de descripción de la obtención de todos los datos, procedimientos, puntos críticos, identificación de riesgos donde propone una mejora al sistema de control interno. Concluyó que en el transcurso de elección para la construcción de proyectos existieron riesgos que internamente se verificaron, pero no se pudo detectar de manera oportuna.

Salazar (2019) en su investigación para empezar las acciones que realiza la Municipalidad distrital de JLO, estudia la incidencia de la ejecución presupuestario, con el propósito donde se analiza cómo repercute toda acción de políticas, actividades, normas, etc. En relación a la realización del presupuesto del 2016 al 2017 con tipo de metodología descriptivo, llegando a la conclusión que la actuación del presupuesto de la entidad pública, no es de forma eficiente, a un contando con un PIM aprobado para la ejecución presupuestaria no ha sido implementada para dicho periodo de estudio.

Vivanco (2019) en su investigación parte como la UNMBA controla a través de las normativas vigentes aplicadas en cada ejecución presupuestaria y económica, con el propósito de resolver el enlace de existencia entre cada acción de la normativa para su control y la ejecución económica y presupuestaria, de lo cual la muestra estuvo constituida por expertos, burócratas y oficinistas que desarrollan la gestión administrativa, concluyéndose que existe una idoneidad entre las variables de estudio ejecución presupuestal, financiera con el control interno.

Del valle (2018) en su investigación como cada acción de las actividades normadas por la burocracia en la ejecución de construcción de obras que realiza la Municipalidad, investiga toda verificación que realiza la administración interna para evitar omisiones y errores en los asuntos civiles que realizan los órganos administrativos del Estado. Concluyendo que se halla una relación positiva a través del desempeño laboral y control administrativo interno, la participación de la sociedad civil y el presupuesto participativo.

Abarca (2017) en su investigación a fin de estudiar la normativa que aplica la Municipalidad para el control adecuado de las obras que ejecuta directamente la misma gestión, sin contratar ningún ente externo, menciona que el control interno siempre cumple un rol importante, cuando este es implementado ayuda en controlar mejor las instituciones, con la finalidad de descubrir en un término establecido, alguna anomalía referente al propósito que plantea la institución y evitar todo inconveniente. Y cada convenio que se realiza el gobierno actual de forma directa relacionando el estipendio de los presupuestos que corresponden y son administrados por personal capacitado.

Mariano (2016) menciona en su estudio acerca de toda acción y aplicación de normas al momento de realizar una obra ejecutada directamente por el gobierno regional, con el propósito de determinar la aplicación de la normativa vigente al momento de realizar la ejecución de construcción de obras públicas que lo realiza directamente la institución pública, para su estudio realizó una investigación cuantitativa, de nivel descriptivo. Donde se nota que la adaptación de la normativa interna para el control en el uso de bienes financieros

se calificó de la siguiente manera: un 31.43% contestaron como buena, un 14.29% mala y finalmente un 54.29% fue regular.

Quispe (2016) en su investigación de la evaluación que audita la correcta legalidad de cada inversión ejecutada en las obras y posterior liquidación de las mismas que inciden directamente en la gestión Agro rural, donde determino que la estudio de auditoria permite una correcta legalidad y cumplimiento en la ejecución de gasto económico para realizar obras de construcción y el defecto que se da en la liquidación. Por lo que se llega a concluir que la legitimidad de inversión en la ejecución financiera de gasto en obras solo se da gracias al cumplimiento según los encuestados.

Hurtado (2015) en su estudio acerca del control interno del departamento de asuntos gubernamentales que realiza directamente la Municipalidad distrital de SJL, parte con la determinación de que las autoridades públicas de nuestro ambiente no están interesados por el pleno desarrollo y eficiencia de cada actividad y tarea que se les ha sido encomendada para el cumplimiento de las metas propuestas año tras año, que resultan del uso insuficiente de los recursos, herramientas para la administración. Concluyendo que existen claras deficiencias por falta de procedimientos que permiten la identificación de cada control integral que dan soporte a identificar todo tipo de fraudes, malversaciones, control en el presupuesto, etc. Creando riesgos innecesarios para la entidad pública y su buen desempeño de negocio dentro del plazo establecido.

Bartolo (2014) en su estudio del año 2012 acerca del control interno acerca de los recursos económicos y el impacto del desempeño de obras públicas en el distrito de San Miguel, se analizó que el efecto del control interno acerca de los medios financieros en el desempeño de las obras conocidas, donde se concluyó que controla el uso de los bienes financieros afectan directamente al desempeño de la obra, esto según opinión de la mayoría de los servidores públicos.

2.1.3. Locales

Condo (2017) en su estudio acerca de la normativa aplicada en cada proceso de ejecución presupuestaria que es realizada por la Municipalidad

distrital de SRM-PUNO, en los periodos de 2012-2013, donde evaluó la ejecución presupuesta en gastos de capital y gastos corrientes acorde al cumplimiento de sus políticas y metas de gobierno. Concluyendo que se encontraron deficiencia, ya que el control interno aún no se había implementado para el desarrollo de las distintas funciones y actividades. Y esto causo que solo se ejecutó el 80% en el 2012 y un 57% en el 2013.

2.2. Bases teóricas

2.2.1. Control Interno

El control interno es un procedimiento muy significativo que surge cerca de resultado de una gestión proactiva, porque reduce significativamente muchos de los peligros vinculados a un mismo gobierno que se orienta indistintamente uno del otro, sean públicas o privadas, lucrativas o no. Por lo que es considerado como una actividad que se lleva al extremo de una discreción de la gerencia para lograr metas y objetivos predeterminados. La gerencia planifica y organiza acciones y dirige actividades para lograr los objetivos estratégicos establecidos. Por tanto, el control es producto de las etapas marcadas por la dirección, para completar el proyecto (Gamarra, 2021)

Los objetivos de control interno son 3:

a. Eficacia y eficiencia operativa

Son las normativas internas que han sido diseñadas para la dirección que permiten asegurar las maniobras se lleven a cabo con el efecto deseado.

b. Confiabilidad en la Información Financiera

Este aspecto se relaciona directamente con los métodos, políticas y procedimientos, establecidos por la institución a fin de asegurar que los estados financieros sean oportunos y confiables. La indagación es fundamental si esta referida a los movimientos que se han realizado y existen condiciones esenciales a tener en cuenta; De lo contrario, la indagación es confiable cuando da confianza a los tomadores de determinación.

c. Cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables

Significa que los métodos y políticas específicas que la institución determine para asegurar el uso de los recursos de acuerdo con las regulaciones aplicables y leyes.

Ventajas del control interno

En cuanto a las ventajas, las siguientes:

- Logro de metas de rentabilidad.
- Evita la pérdida de tus recursos.
- Obtenga indagación financiera confiable.
- Cumplir con las leyes y regulaciones aplicables.
- Proporcionar informes a la dirección acerca del progreso de la organización.
- Evitar sorpresas y peligros en transcurso.

Las ventajas de contar con un adecuado sistema orientado para el control interno son:

- Reducir los peligros de soborno.
- Alcanzar las metas y objetivos que se establecen.
- Fortalecer el crecimiento organizacional.
- Alcanzar una mayor eficiencia, efectividad y transparencia en las operaciones
- Consolidar la culminación del marco regulatorio
- Proteger y usar razonablemente los recursos y activos estatales
- Obtener información confiable y oportuna
- Promover el ejercicio de valores
- Fortalecer la rendición de cuentas de los responsables de la misión y los objetivos asignados
- Uso de los activos y recursos asignados

Si bien las principales falencias se da gracias a que los individuos que tienen expectativas demasiado elevadas y sin ningún fundamento real acerca del control interno.

La propuesta en las que creen plenamente: el control interno logra asegurar el rendimiento de la organización, es decir, garantiza las propuestas básicas de la empresa o al menos garantiza la coexistencia con la empresa.

El control interno asegura la confiabilidad de los estados financieros y el cumplimiento de la normativa legal.

Elementos del control interno

a. Organización: Dirección

La persona responsable de establecer la política de la institución y responsable de la ejecución de una decisión, es dentro de la organización. Coordinación: alineándose con las necesidades y el deber de cada departamento del negocio, previniendo conflictos de infracciones funcionales y aclarando el Manual de Organización y Función (MOF). División del trabajo; Determinar en quién confía para completar una transacción en particular puede afectar la forma en que solicita o posee los activos comprendidos en la transacción. Distribución de compromisos: Lo principal en este sentido es que las responsabilidades según BTC, deben estar en un orden jerárquico (Carlos & Sinchi, 2020).

b. Procedimiento: Planeación y sistematización

En este suceso, la guía es crear herramientas acerca de mejorar el Manual de Organización y Función (MOF); reglamento interno, etc. Todo con el propósito de mejorar el negocio y reducir los errores. registros y formularios; Un correcto sistema de control interno debe buscar el uso de procedimientos apropiados para la enumeración completa y precisos pasivos, activos, gastos, producción y más. un informe; La información privilegiada es una parte importante del control. La presentación de informes contables es este aspecto que es una parte importante del control interno. La producción y distribución se pueden monitorear mediante informes periódicos, análisis y calibración.(Carlos & Sinchi, 2020)

c. Personal

Los factores relacionados con el control interno son: Capacitación. Mejores programas de formación de empleados permitirán el más alto grado de control interno y funciones claramente definidas. Efecto; Después de la capacitación, la efectividad se basará en la evaluación individual aplicada a cada actividad, y la efectividad crea un complemento al control interno. Ética La moral de los empleados es un pilar importante del control interno, y el comportamiento ocurre como un componente del control interno (Carlos & Sinchi, 2020).

d. Supervisión

Considerando lo plasmado en los ítems anteriores. Podemos decir que control interno se refiere a la opinión de que los informes de control interno toman en cuenta los siguientes factores: La presencia de un error u omisión material durante un determinado período de control interno. Estas fallas u omisiones pueden afectar las cifras de materialidad de los países que se emitirán. Ya sea que los deseos del cliente o diferentes particularidades le impidan realizar test complementarios que revelen deficiencias u omisiones en el control interno, el auditor considera necesario asegurar la propiedad de los datos relevantes(Carlos & Sinchi, 2020).

Uso del control interno y teoría de asociación diferencial.

El marco conceptual actúa como un ancla para el estudio al mostrar las ideas de literatura que son la base de la investigación (Baxter & Jack, 2008). Los conceptos primarios que respaldan esta investigación son el uso del control interno, la teoría de asociación diferencial y responsabilidad. Según Lakis y Girlunas (2012), el instrumento básico de control del uso en una entidad es la creación de un método para controlar internamente y a su vez este sea eficaz. Todo control interno actúa con la finalidad de mitigar el riesgo de fraude, robo o apropiación indebida de activos (Barry, 2013).

2.1.2. Gestión pública

Inversión significativa en los bienes financieros, en las obras de diferentes campos del movimiento nacional, realizada por contratistas o directamente por la institución. Se llama trabajo para construir o trabajar requiere orientación

técnica en el uso de mano obrera, suministros de instrumentos que incluye todos los componentes o uno de ellos, directa o indirectamente a una organización estatal, para servir a este público con respecto a la construcción o la rehabilitación, Como carreteras, puentes, centrales eléctricas, campus escolares y fortalezas saludables, así como otros trabajos de infraestructura. Por esta razón, las medidas de control interno adoptadas por las entidades públicas deben resolverse, internamente, aspectos de la implementación, sustento y liquidación de obras realizadas por instituciones públicas. Estas reglas completan las regulaciones actuales. Con respecto al arrendamiento, la implementación y el mantenimiento de edificios públicos y más para mejorar el control interno, brindando una gestión eficaz de recursos para el plan de inversión pública.

Normas de control interno para el campo de la ingeniería de archivo general.

Antes de ser aprobada por el contratista, la documentación técnica en todas las páginas debe ser aprobada por los expertos responsables de la preparación y el área especializada responsable de la evaluación. Comentario: 01. Los documentos técnicos son documentos preparados por contratistas con fines de contratación pública. Estos incluyen, entre diferentes como: memoria descriptiva, planos, bases de licitación, especificaciones, presupuestos, precios unitarios y métricas, investigación de terrenos, otras pautas y esquemas de acuerdo en conjunto.

En el caso de unidades que realicen trabajos periódicos de similar naturaleza, esto corresponde a la elaboración de las especificaciones generales y la forma estándar del contrato, de acuerdo con las especificaciones establecidas. Se considera monotéismo. Facilidades, en la elaboración de documentos técnicos específicos, por parte del consultor.

Parámetros de contenido.

Se deben preparar especificaciones para cada elemento que conforma el presupuesto comercial, describiendo la naturaleza del negocio, el proceso de construcción y los términos de pago. Comentarios: 01. La definición de trabajo

constituye las reglas que definen determinados servicios en el mercado laboral. es decir, descripción del trabajo, métodos de construcción, calidad del material, sistemas de control de calidad, condiciones de pago requeridas y los métodos de medición que permiten realizar todo el trabajo.

Cada ítem debe soportar una base de datos de archivos técnicos, con las correspondientes hojas de cálculo, ilustraciones y / o gráficos según las necesidades del caso.

Comentarios: 01. Los metrados son expresiones cuantitativas para construcciones que están programadas para ejecutarse durante un cierto período de tiempo. Estos costos determinan el costo del presupuesto de instalación, ya que representan la carga de trabajo de cada sitio. La elaboración del presupuesto básico para licitaciones y concursos comerciales está sujeta a la normativa pertinente. 600-04 Incumplimiento de visualización y adherencia de los documentos que constituyen los documentos técnicos de la oferta. La organización solicitante debe responder a preguntas o comentarios sobre los documentos que componen el pliego de condiciones, con buena razón, para que los licitadores puedan aclarar las preguntas específicas que los impulsen a intervenir. Comentario: 01.

Los sucesos que permiten la realización de una obra de construcción, a menudo hay desacuerdos, porque en la etapa de licitación, las preguntas o comentarios del contratista no se responden correctamente y no se responden, por razones necesarias. Permitirles comprender todo el alcance de la documentación y su contenido que comprende un completo perfil de proyecto.

Detalles de los anexos del contrato.

Los agregados que dan sustento al proyecto de trabajo tienen que identificarse por separado y numerarse en consecuencia. Deben comentarse directamente como anexo 01 y deben estar completos en cuanto a tema, costo, tiempo de entrega, condiciones y otras características del trabajo realizado. Entre los principales anexos podemos referirnos a los documentos técnicos, preguntas a ser respondidas durante el proceso de licitación, el certificado final de adjudicación de la licitación, los documentos de licitación, así como otros

documentos necesarios de acuerdo con el reglamento general y otros documentos. Determine las ofertas según la naturaleza de las ofertas.

Corrección y corrección de errores u omisiones en registros técnicos.

Las correcciones básicas, corrección de errores y omisiones en los documentos técnicos durante el proceso de trabajo serán consultadas por el diseñador. Comentarios: 01. Las modificaciones fundamentales en el trabajo la institución, así como los errores u evasiones en las documentaciones técnicas, afectan el logro de los objetivos reales especificados en el contrato y pueden generar mayores costos o daños a la unidad de adjudicación de litigios.

Aplicar control de calidad al trabajo y preparar informes.

Las partes contratantes, durante la ejecución, deben asegurarse de que se apliquen las medidas de control de calidad adecuadas de acuerdo con la naturaleza del contrato, cuyos resultados se registran y clasifican de acuerdo con el formulario previamente elaborado y se registran en un informe especial elaborado por el empleador. en cada evaluación del manejo de la obra. Nota: 01. El control de calidad son pruebas técnicas para asegurar el uso correcto de los insumos necesarios para implementar los controles y su cumplimiento con las especificaciones especificadas en el contrato.(Carlos & Sinchi, 2020)

III. METODOLOGÍA

3.1. Tipo y diseño de investigación

3.1.1. Tipo de investigación

El actual proyecto de investigación tuvo una forma de estudio descriptiva y aplicada por lo que está diseñada para responder preguntas específicas para explicar el problema real. Se puede explicar clara y fácilmente a través de la meta. Añade los conocimientos y la experiencia formativa adquiridos en tu vida de estudiante. Definir objetivos, y así definir procesos de investigación que se desarrollen de forma clara, sistemática, coherente y organizada, comprendiendo así la realidad. (Cordero, 2009).

3.1.2 Diseño de investigación

Según Hernández et al. (2010) La investigación no experimental ya que la misma no se trató de modificar, la misma que carece de la manipulación de una variable independiente, la asignación aleatoria de participantes a condiciones u órdenes de condiciones, o ambas. Siendo analizadas adecuadamente.

Diseño transversal descriptivo ya que tuvo prioridad en los sucesos y valores en que se presenta 1 o más variables, estableciendo hipótesis, pero igualmente son descriptivas.

Correlacionar, ya que se vio las variables se relacionan con otras variables, en un tiempo dado, son descripciones de variables que no siempre sean propias, siendo correlacionales o causales.

3.2. Variables y operacionalización

Variable independiente

El control interno

Definición conceptual

Contraloría (2016) Es la mezcla de procedimientos, planes, políticas, reglamentos, registros, organizaciones, procedimientos y métodos, incluidos los cargos de autoridades y empleados, organización, organización e incorporación en cada país que contribuyan al cumplimiento de las obligaciones institucionales objetivas y promuevan la efectiva, una gestión eficiente, ética y transparente.

Definición operacional

Se comprende como el suceso mediante el cual un regulador evalúa transacciones razonablemente específicas frente a tres categorías principales: eficacia y eficiencia operativa, confiabilidad de la información financiera y cumplimiento, y políticas, leyes y reglamentos.

Dimensiones

Políticas, Normas, Procedimientos y Métodos.

Indicadores

Eficacia, eficiencia, equidad, económica, plan, cumplimiento

Escala de medición

Ordinal

Variable dependiente

Análisis de la ejecución de obras por administración directa

Definición conceptual

Chavez & Sinchi (2020) Antes de ser aprobada por el contratista (en este caso Gobierno Regional Puno), la documentación técnica en todas las páginas debe ser aprobada por los expertos responsables de la preparación y el área especializada responsable de la evaluación (Área de Infraestructura del Gobierno Regional de Puno), donde los documentos técnicos (expediente técnico) son documentos preparados por contratistas con fines de contratación pública. Estos incluyen, entre otros: bases de presentación, memoria descriptiva, planos,

especificaciones, cifras, precios unitarios y presupuestos, catastros, otras fórmulas y pliegos de contratos. aprobación general.

Definición operacional

El análisis del desempeño del puesto en la gestión directa debe incluir: presupuesto relativo, personal técnico-administrativo y equipamiento necesario.

Dimensiones

Licitación, Presupuestos y Precio unitario

Indicadores

Cantidad, Propuestas, Técnica, Planos, Costos, Tiempo y Alcance.

Escala de medición

Ordinal

3.3. Población, muestra y muestreo

Población

Para Hernández, et al. (2016), Una población que se consideró para la presente investigación fue los trabajadores tanto externo como internos del Gobierno Regional de Puno, donde se consideraron a los funcionarios, como gerente de infraestructura, contador y residentes de obras conocedores de la administración pública un total de 53 trabajadores.

Criterio de inclusión: Todos los que dieron su consentimiento para participar en la presente investigación.

Criterios de exclusión: todos los que no desearon participar ni dieron su consentimiento.

Muestra

La muestra será la misma que la población, por lo que se consideró a los 53 individuos.

Muestreo

No es necesario realizar un muestreo, porque toda la población fue también considerada la muestra para la presente investigación.

3.4. Instrumento de recolección de datos

3.4.1. La encuesta

La técnica que se consideró a utilizar fue la encuesta, ya que es conveniente para describir la situación de la presente investigación y se pudo diferenciar las hipótesis planteadas. Sin alterar o cambiar los fenómenos que se vienen realizando.

3.4.2. Instrumento

Los instrumentos de investigación es una herramienta utilizada para recopilar, medir y analizar datos relacionados con su tema. Los instrumentos de investigación pueden ser pruebas, encuestas, escalas, cuestionarios o incluso listas de verificación (Hernández y Mendoza, 2018).

Por lo que se utilizó el cuestionario, ya que permitió en modo de precisión, a través de las preguntas relacionadas, que han sido ordenadas de acuerdo a las variables y dimensiones, pudiendo recopilarse la información necesaria.

El cuestionario se aplicó de manera presencial, así como figuran las pruebas en los anexos.

3.4.3. Validación y confiabilidad del instrumento

a) Validez

Según Bernal (2016), La validez permite medir de qué manera se pueden conseguir la información para las conclusiones de los resultados que se obtuvieron, sin embargo, es necesario primero evaluar el instrumento a través de expertos. Ya que antes de evaluar la muestra de la investigación, los expertos que laboran en la universidad se forman ciertas preguntas que asegurarán la confiabilidad del estudio.

Para el instrumento fue validado por tres expertos.

Tabla 1. Validación por expertos

Experto	Especialidad	Opinión de aplicabilidad
William Vasquez Huaman	Contabilidad	Aplicable
Maria Isabel Rodriguez Ramirez	Contabilidad	Aplicable
Victor Hugo Armijo Garcia	Contabilidad	Aplicable

Los cuales aprobaron a través de su experticia y fueron absueltas todas las correcciones para tener un instrumento validado y confiable.

b) confiabilidad

La confiabilidad es el grado en que un instrumento produce resultados consistentes y coherentes (Hernández, Fernández y Baptista, 2014). Por tanto, para dar medir la fiabilidad del instrumento se aplicó el coeficiente de Alfa de Cronbach.

Escala de Alfa de Cronbach

Rango	Deducción
0.81 - 1.00	Muy alta
0.61 - 0.80	Alta
0.41 - 0.60	Moderada
0.21 - 0.40	Baja
0.01 - 0.20	Muy Baja

Fuente: Gamarra, Rivera, Wong Y Pujay 2016

Y la validación de la prueba de confianza se utilizó el alfa de Cronbach, que midió el cuestionario en general.

Análisis de fiabilidad del instrumento de la variable independiente:
Control de interno

Tabla 2. Prueba de confiabilidad (alfa de Cronbach) - Variable control interno

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
,707	12

Fuente: Matriz de datos provenientes del SPSS

Donde la prueba de confiabilidad del cuestionario (instrumento) para los 12 ítems que conformaron la primera variable dieron como resultado un 0.707 (70.7%) resultado que demuestran que existe una confiabilidad excelente.

Tabla 3. Prueba de confiabilidad (alfa de Cronbach) Variable el análisis de ejecución de obras por administración directa

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
,755	12

Fuente: Matriz de datos provenientes del SPSS

Donde la prueba de confiabilidad del cuestionario (instrumento) para los 12 ítems que conformaron la segunda variable dieron como resultado un 0.755 (75.5%) resultado que demuestran que existe una confiabilidad Aceptable.

Tabla 4. Prueba de confiabilidad (Alfa de Cronbach) - Cuestionario
Instrumento de confiabilidad

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
,777	24

Fuente: Matriz de datos provenientes del SPSS

El resultado respecto al cuestionario fue un 0.777 (77.7%) de confiabilidad, por lo que se demostró que presentando una excelente valoración de fiabilidad.

3.5. Procesamiento

Para la recolección de los datos se realiza el siguiente procedimiento:

Para el procesamiento de la presente investigación, primeramente, se realizó y coordinó todos los procesos en la investigación, se solicitó la autorización de la autoridad pertinente para poder aplicar el cuestionario en el Gobierno Regional de Puno y poder observar la documentación respecto al control interno que realiza la autoridad encargada y como se relaciona con el análisis de ejecución de obras por administración directa, evidenciando que si hay obras que se ejecutan por administración directa pero no se realizan un control que existe muchos procesos que no se controlan. Por lo que se tuvo que evaluar el control interno y si estuvo relacionado con el análisis de ejecución de obras.

3.6. Método de análisis de datos

Se empleó la estadística descriptiva que contienen métodos, cuestionario para coleccionar, presentar, examinar y demostrar los datos (Llinás & Rojas 2015) por lo que se utilizó las tablas de frecuencia absoluta y relativa, gráficos y figuras que se expondrán de las variables

de estudio, mediante el procesamiento de datos en el software estadístico SPSS versión 26.

Estadística inferencial

Donde se comprendido todos los procesos y conjuntos de métodos a ser utilizados para sacar conclusiones de reglas conductivas de la población basándose en los datos de la muestra que se tomó.

3.7. Aspectos éticos

En la investigación se tuvo en cuenta y se practicó los siguientes principios éticos que se considera de vital importancia: (a) declaratoria de autenticidad del autor; en el cual todos los datos, información y resultados contenidos en la investigación no será plagiado ni total, ni parcialmente; (b) consentimiento informado a los estudiantes para la aplicación de la encuesta, mantener su anonimato; (c) la redacción de la investigación se basó en el cumplimiento de norma APA séptima edición.

IV. RESULTADOS

4.1 Análisis descriptivo

Variable “Control Interno”

Tabla 5. Las políticas son establecidas por la entidad

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Siempre	7	13,2	13,2	13,2
	Casi siempre	16	30,2	30,2	43,4
	A veces	12	22,6	22,6	66,0
	Casi Nunca	9	17,0	17,0	83,0
	Nunca	9	17,0	17,0	100,0
	Total	53	100,0	100,0	

Fuente: datos provenientes de la encuesta

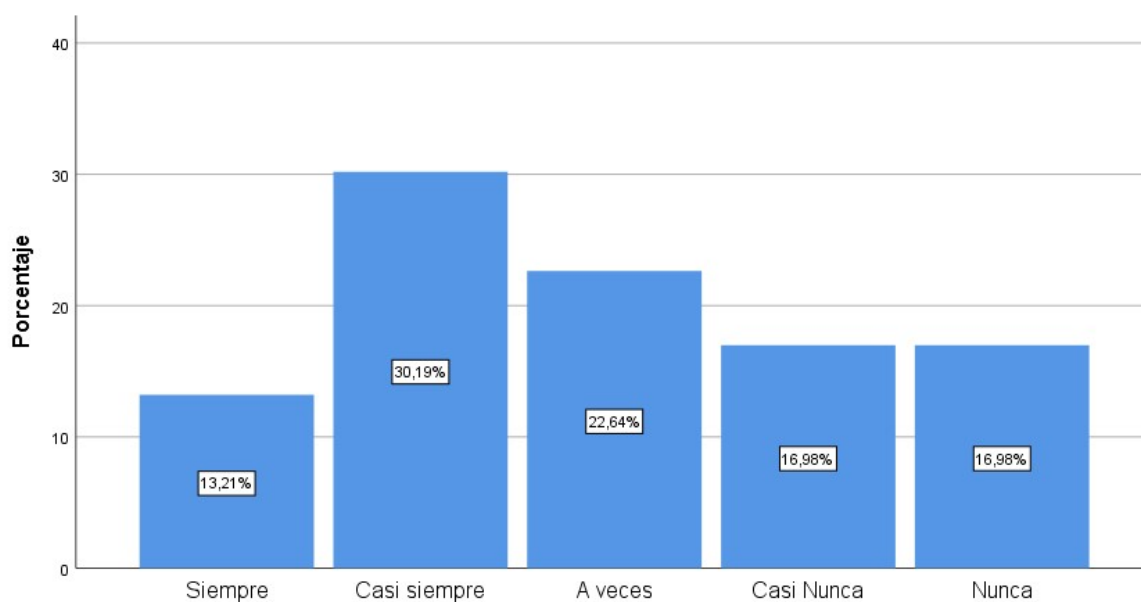


Figura 1. Control Interno políticas establecidas.

Interpretación: en la tabla y figura se evidencian que el 30.19% de la totalidad de encuestados respondieron que casi siempre las políticas son establecidas por la

entidad, el 22.64% a veces, un 16.98% casi nunca, un 16.98% nunca y un 13.21% señalo siempre.

Tabla 6. Se han implementados las políticas

		Frecuenci a	Porcentaj e	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Siempre	13	24,5	24,5	24,5
	Casi siempre	6	11,3	11,3	35,8
	A veces	10	18,9	18,9	54,7
	Casi Nunca	8	15,1	15,1	69,8
	Nunca	16	30,2	30,2	100,0
	Total	53	100,0	100,0	

Fuente: datos provenientes de la encuesta

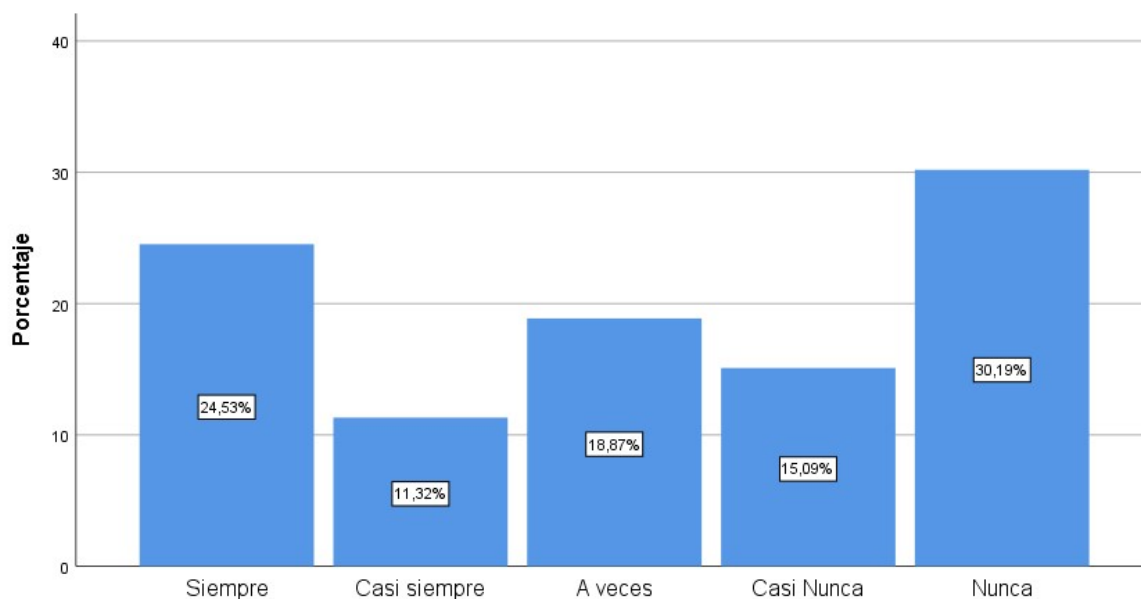


Figura 2. Control interno políticas implementadas.

Interpretación: en la tabla y figura se evidencian que el 30.19% de la totalidad de encuestados respondieron que nunca se implementaron las políticas por la

entidad, el 24.53% siempre, un 18.87% a veces, un 15.09% casi nunca y un 11.32% señalo casi siempre.

Tabla 7. Con que frecuencia se usan las políticas.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Siempre	17	32,1	32,1	32,1
Casi siempre	10	18,9	18,9	50,9
A veces	9	17,0	17,0	67,9
Casi Nunca	9	17,0	17,0	84,9
Nunca	8	15,1	15,1	100,0
Total	53	100,0	100,0	

Fuente: datos provenientes de la encuesta

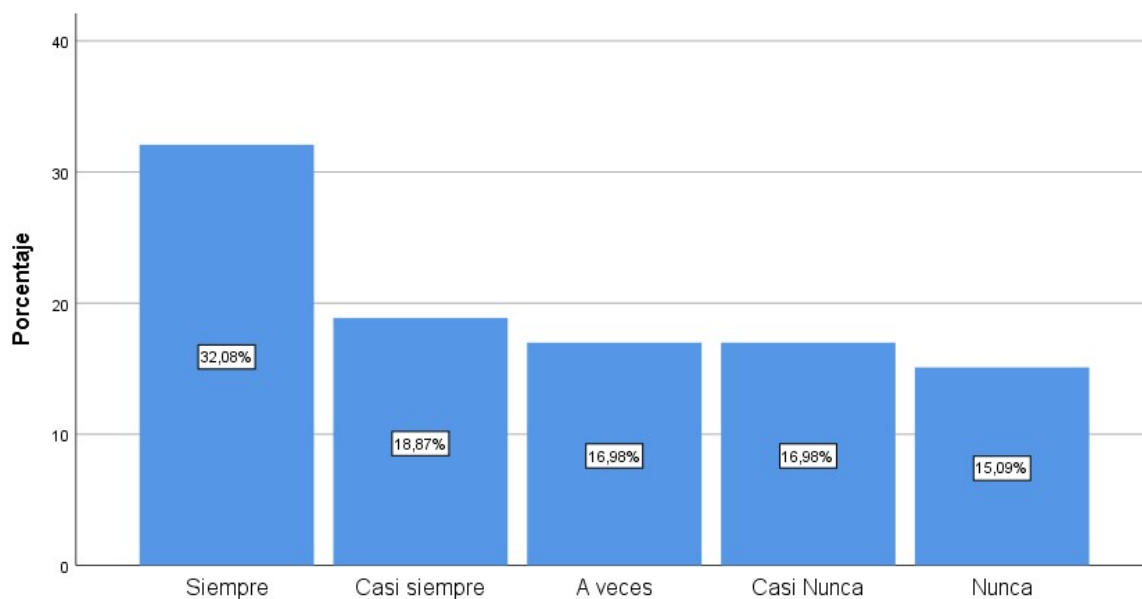


Figura 3 Control interno frecuencia de las políticas.

Interpretación: en la tabla y figura se evidencian que el 32.08% de la totalidad de encuestados respondieron que siempre se usan las políticas dadas por la

entidad, el 18.87% casi siempre, un 16.98% a veces, un 16.98% casi nunca y un 15.09% señalo nunca.

Tabla 8. Se cumplen estas políticas.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje
		a	e	válido	acumulado
Válido	Siempre	7	13,2	13,2	13,2
	Casi siempre	11	20,8	20,8	34,0
	A veces	13	24,5	24,5	58,5
	Casi Nunca	11	20,8	20,8	79,2
	Nunca	11	20,8	20,8	100,0
	Total	53	100,0	100,0	

Fuente: datos provenientes de la encuesta

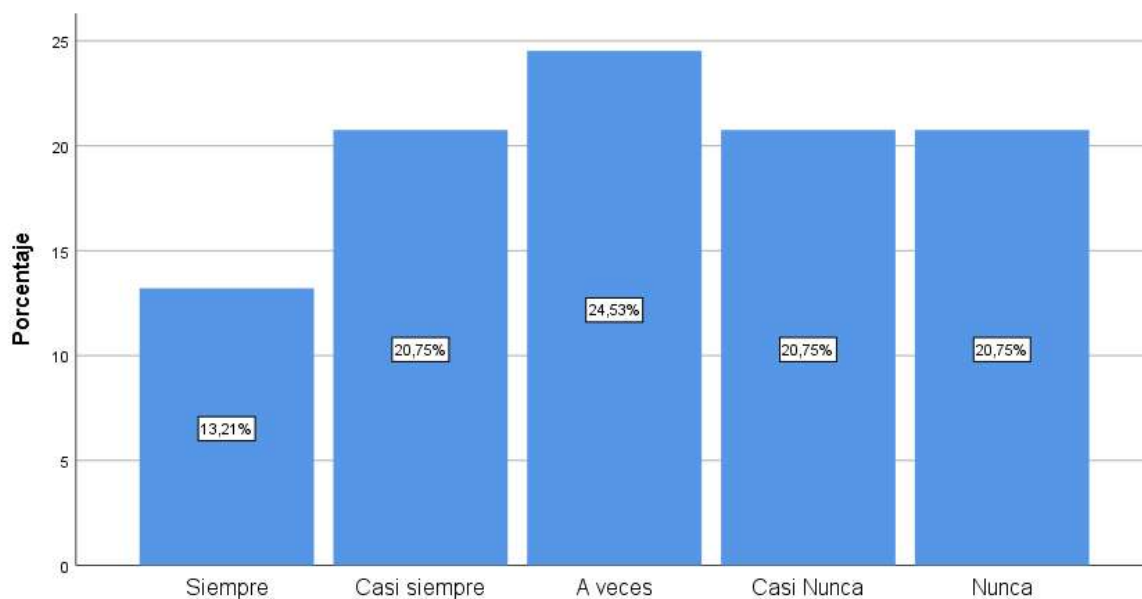


Figura 4. Control interno cumplen las políticas.

Interpretación: en la tabla y figura se evidencian que el 24.53% de la totalidad de encuestados respondieron que a veces se cumplen las políticas establecidas por la entidad, el 20.75% casi siempre, un 20.75% casi nunca, un 20.75% nunca y un 13.21% señalo siempre.

Tabla 9. Existe normativa para la supervisión de obras.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Siempre	10	18,9	18,9	18,9
	Casi siempre	12	22,6	22,6	41,5
	A veces	16	30,2	30,2	71,7
	Casi Nunca	9	17,0	17,0	88,7
	Nunca	6	11,3	11,3	100,0
	Total	53	100,0	100,0	

Fuente: datos provenientes de la encuesta

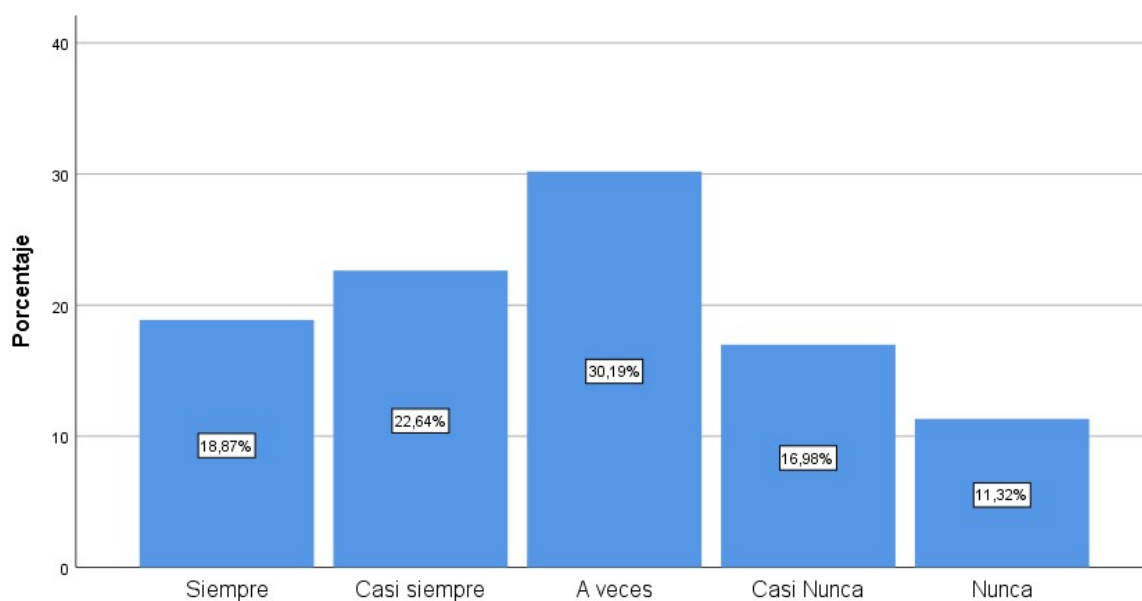


Figura 5. Control interno normativa para supervisión de obras.

Interpretación: en la tabla y figura se evidencian que el 30.19% de la totalidad de encuestados respondieron que a veces existe normativa para la supervisión de obras, el 22.64% casi siempre, un 18.87% siempre, un 16.98% casi nunca y un 11.32% señaló nunca.

Tabla 10. Existe normativa acorde a las licitaciones de obras.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Siempre	17	32,1	32,1	32,1
	Casi siempre	14	26,4	26,4	58,5
	A veces	7	13,2	13,2	71,7
	Casi Nunca	6	11,3	11,3	83,0
	Nunca	9	17,0	17,0	100,0
	Total	53	100,0	100,0	

Fuente: datos provenientes de la encuesta

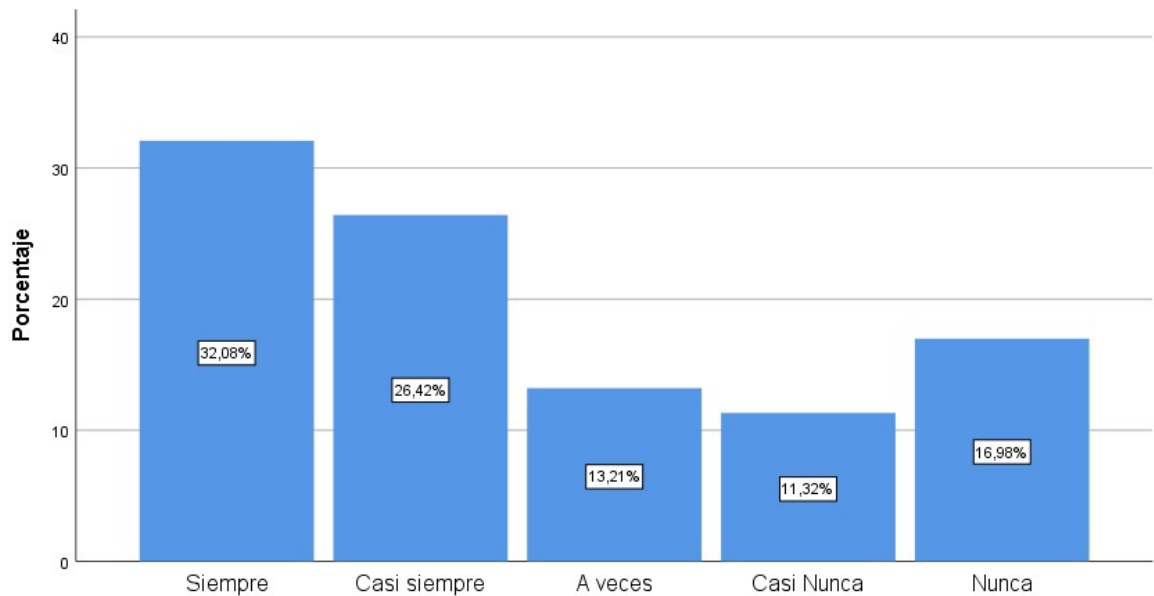


Figura 6. Control interno normativa para licitaciones de obra.

Interpretación: en la tabla y figura se evidencian que el 32.08% de la totalidad de encuestados respondieron que siempre existe normativa acorde a las licitaciones de obras, el 26.42% casi siempre, un 16.98% nunca, un 13.21% a veces y un 11.32% señalaron que casi nunca.

Tabla 11. Es eficaz la normativa implementada por la entidad.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Siempre	8	15,1	15,1	15,1
	Casi siempre	18	34,0	34,0	49,1
	A veces	13	24,5	24,5	73,6
	Casi Nunca	9	17,0	17,0	90,6
	Nunca	5	9,4	9,4	100,0
	Total	53	100,0	100,0	

Fuente: datos provenientes de la encuesta

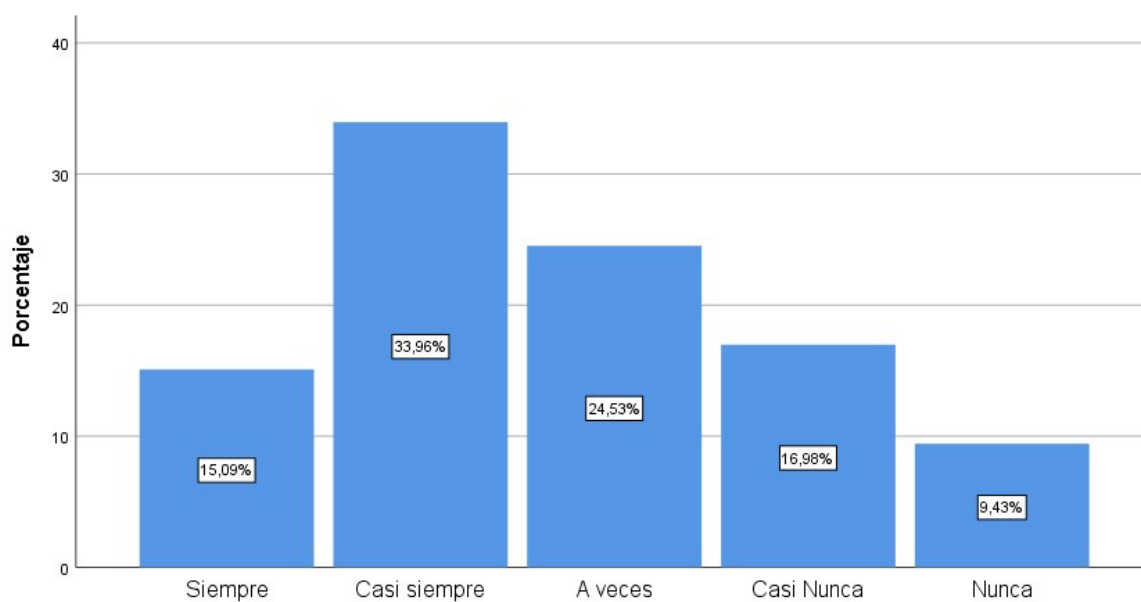


Figura 7. Control interno normativa de la entidad.

Interpretación: en la tabla y figura se evidencian que el 33.96% de la totalidad de encuestados respondieron que casi siempre es eficaz la normativa implementada por la entidad, el 24.53% a veces, un 16.98% casi nunca, un 15.09% siempre y un 9.43% señalaron que nunca.

Tabla 12. Es eficiente la normativa implementada por la entidad.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Siempre	16	30,2	30,2	30,2
	Casi siempre	20	37,7	37,7	67,9
	A veces	5	9,4	9,4	77,4
	Casi Nunca	5	9,4	9,4	86,8
	Nunca	7	13,2	13,2	100,0
	Total	53	100,0	100,0	

Fuente: datos provenientes de la encuesta

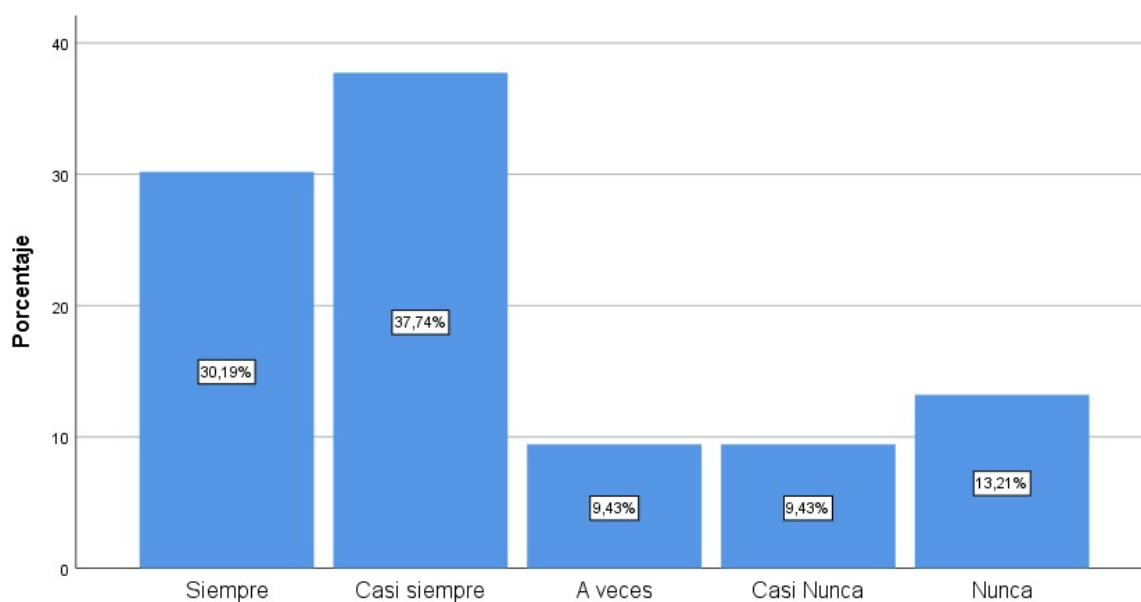


Figura 8. Control interno normativa eficiente.

Interpretación: en la tabla y figura se evidencian que el 37.74% de la totalidad de encuestados respondieron que casi siempre es eficiente la normativa implementada por la entidad., el 30.19% siempre, un 13.21% nunca, un 9.43% a veces y un 9.43% señalaron que casi nunca.

Tabla 13. Existe un plan para cada procedimiento.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Siempre	4	7,5	7,5	7,5
	Casi siempre	19	35,8	35,8	43,4
	A veces	21	39,6	39,6	83,0
	Casi Nunca	2	3,8	3,8	86,8
	Nunca	7	13,2	13,2	100,0
	Total	53	100,0	100,0	

Fuente: datos provenientes de la encuesta

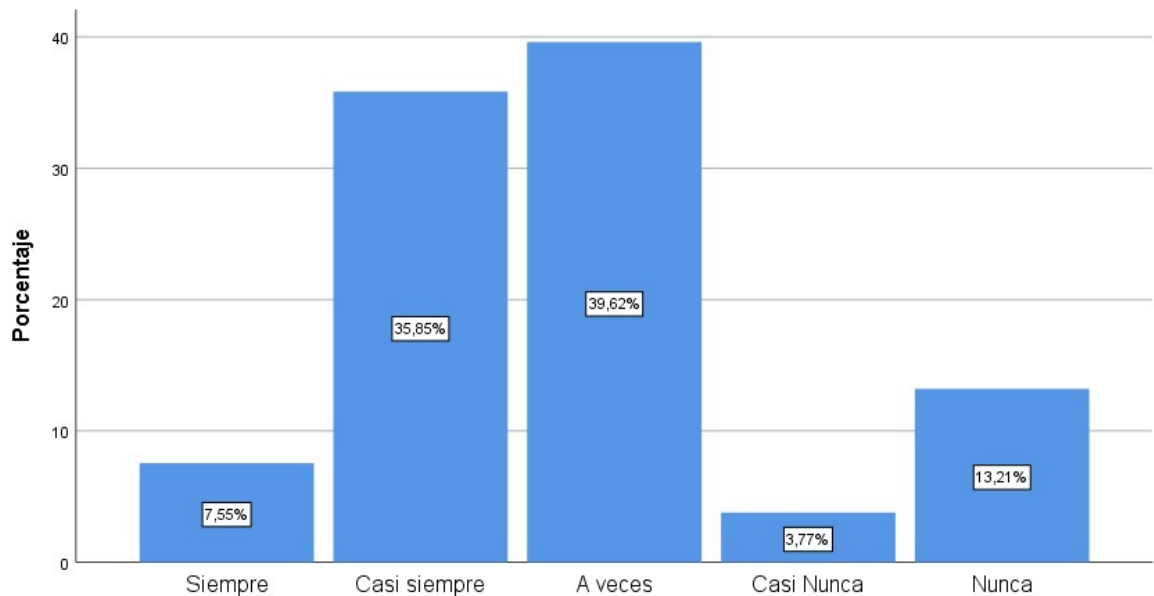


Figura 9. Control interno plan para cada procedimiento.

Interpretación: en la tabla y figura se evidencian que el 39.62% de la totalidad de encuestados respondieron que a veces existe un plan para cada procedimiento por la entidad, el 35.85% casi siempre, un 13.21% nunca, un 7.55% siempre y un 3.77% señalaron que casi nunca.

Tabla 14. Los procedimientos se aplican a todas las obras.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Siempre	10	18,9	18,9	18,9
	Casi siempre	21	39,6	39,6	58,5
	A veces	12	22,6	22,6	81,1
	Casi Nunca	5	9,4	9,4	90,6
	Nunca	5	9,4	9,4	100,0
	Total	53	100,0	100,0	

Fuente: datos provenientes de la encuesta

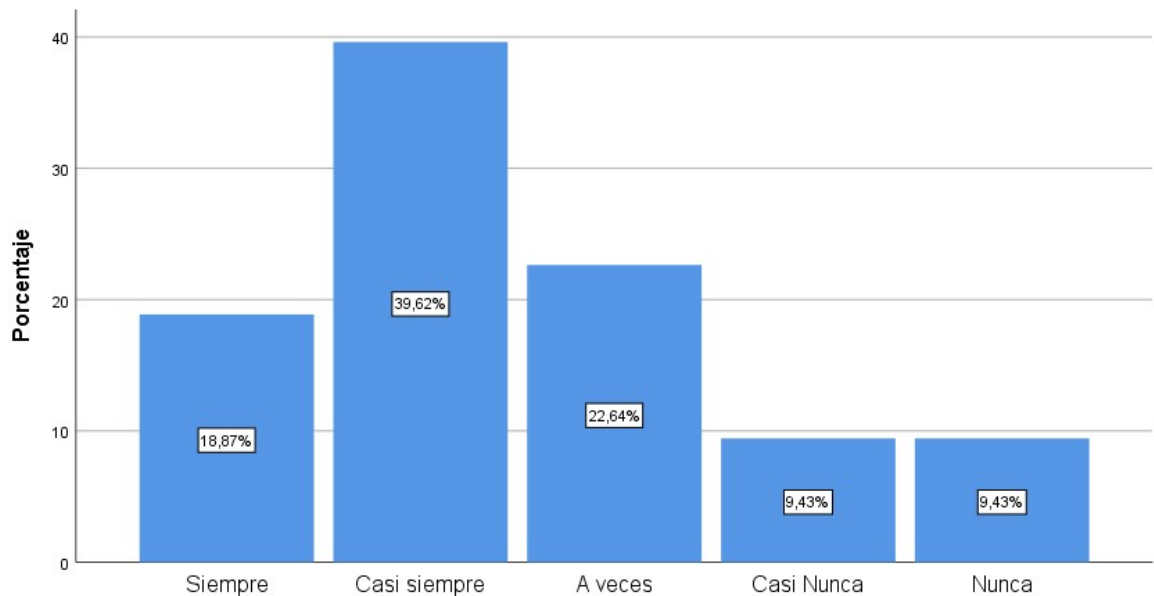


Figura 10. Control interno se aplican procedimientos.

Interpretación: en la tabla y figura se evidencian que el 39.62% de la totalidad de encuestados respondieron que casi siempre los procedimientos se aplican a todas las obras, el 22.64% a veces, un 18.87% siempre, un 9.43% casi nunca y un 9.43% señalaron que nunca.

Tabla 15. Se cumplen las fechas establecidas.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Siempre	3	5,7	5,7	5,7
	Casi siempre	23	43,4	43,4	49,1
	A veces	20	37,7	37,7	86,8
	Casi Nunca	3	5,7	5,7	92,5
	Nunca	4	7,5	7,5	100,0
	Total	53	100,0	100,0	

Fuente: datos provenientes de la encuesta

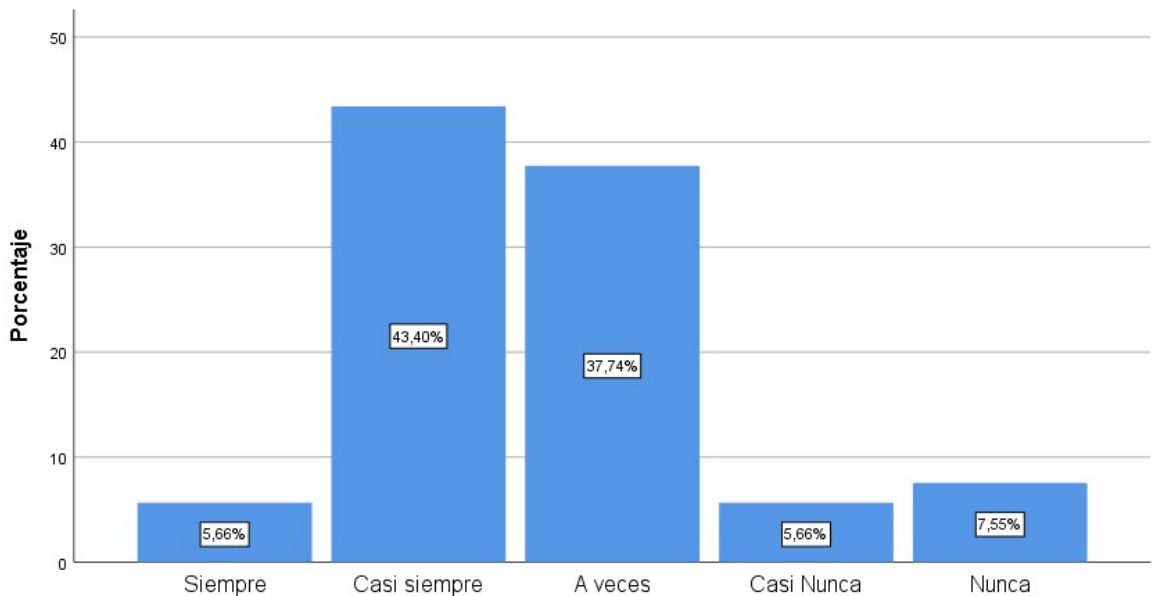


Figura 11. Control interno se cumplen fechas.

Interpretación: en la tabla y figura se evidencian que el 43.40% de la totalidad de encuestados respondieron que casi siempre se cumplen las fechas establecidas por la entidad, el 37.74% a veces, un 7.55% nunca, un 5.66% siempre y un 5.66% señalaron que casi nunca.

Tabla 16. Se establecen nuevos procedimientos para cada tipo de obra.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Siempre	9	17,0	17,0	17,0
	Casi siempre	17	32,1	32,1	49,1
	A veces	9	17,0	17,0	66,0
	Casi Nunca	5	9,4	9,4	75,5
	Nunca	13	24,5	24,5	100,0
	Total	53	100,0	100,0	

Fuente: datos provenientes de la encuesta

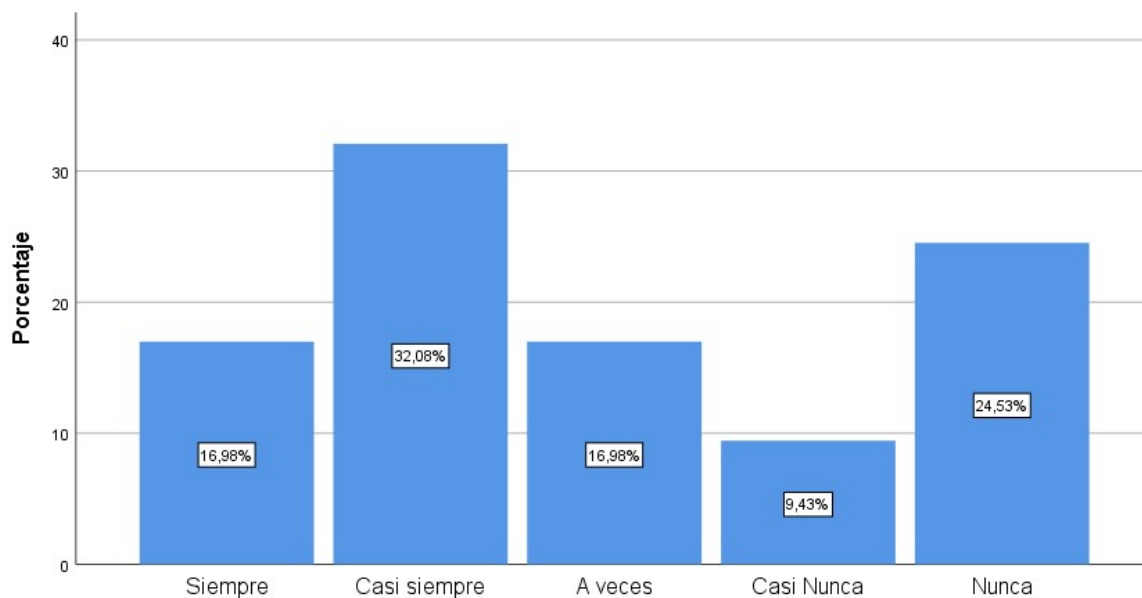


Figura 12. Control interno establecen procedimientos.

Interpretación: en la tabla y figura se evidencian que el 32.08% de la totalidad de encuestados respondieron que casi siempre se establecen nuevos procedimientos para cada tipo de obra, el 24.53% nunca, un 16.98% siempre, un 16.98% a veces y un 9.43% señalaron que casi nunca.

Tabla 17. Existe documentación de las partidas convocadas para una licitación presenciales y mixtos.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje
	a	e	válido	acumulado
Válido Siempre	5	9,4	9,4	9,4
Casi siempre	12	22,6	22,6	32,1
A veces	21	39,6	39,6	71,7
Casi Nunca	2	3,8	3,8	75,5
Nunca	13	24,5	24,5	100,0
Total	53	100,0	100,0	

Fuente: datos provenientes de la encuesta

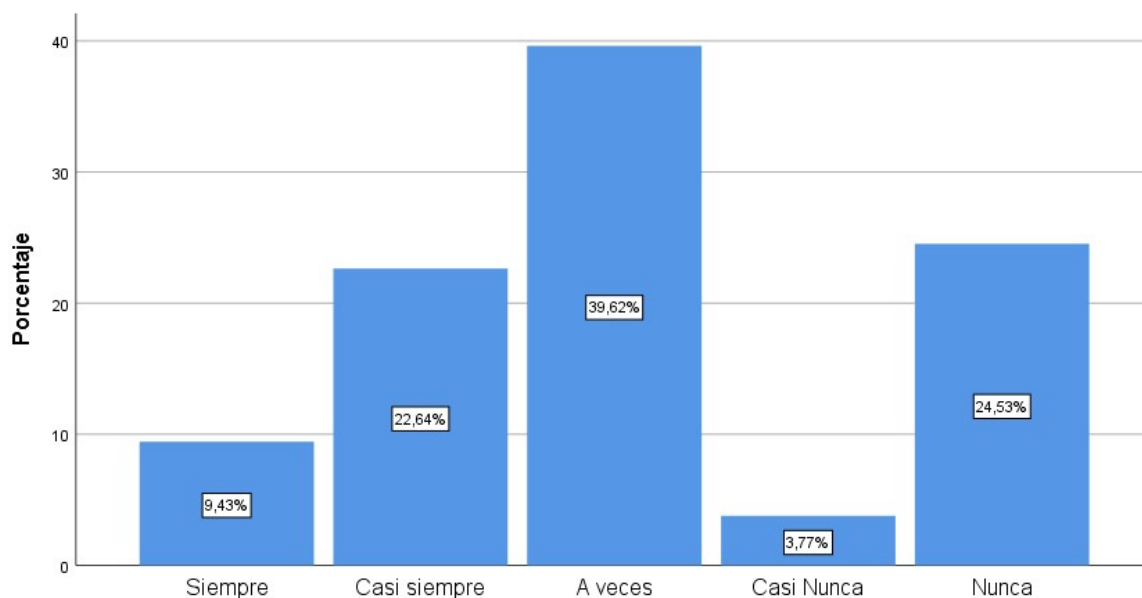


Figura 13. Análisis de ejecución de obra partidas para una licitación.

Interpretación: en la tabla y figura se evidencian que el 39.62% de la totalidad de encuestados respondieron que a veces existe documentación de las partidas convocadas para una licitación presenciales y mixtos, el 24.53% nunca, un 22.64% casi siempre, un 9.43% siempre y un 3.77% señalo que casi nunca.

Tabla 18. Existe documentación detallada del número de proposiciones solventes recibidas.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Siempre	10	18,9	18,9	18,9
	Casi siempre	14	26,4	26,4	45,3
	A veces	18	34,0	34,0	79,2
	Casi Nunca	5	9,4	9,4	88,7
	Nunca	6	11,3	11,3	100,0
	Total	53	100,0	100,0	

Fuente: datos provenientes de la encuesta

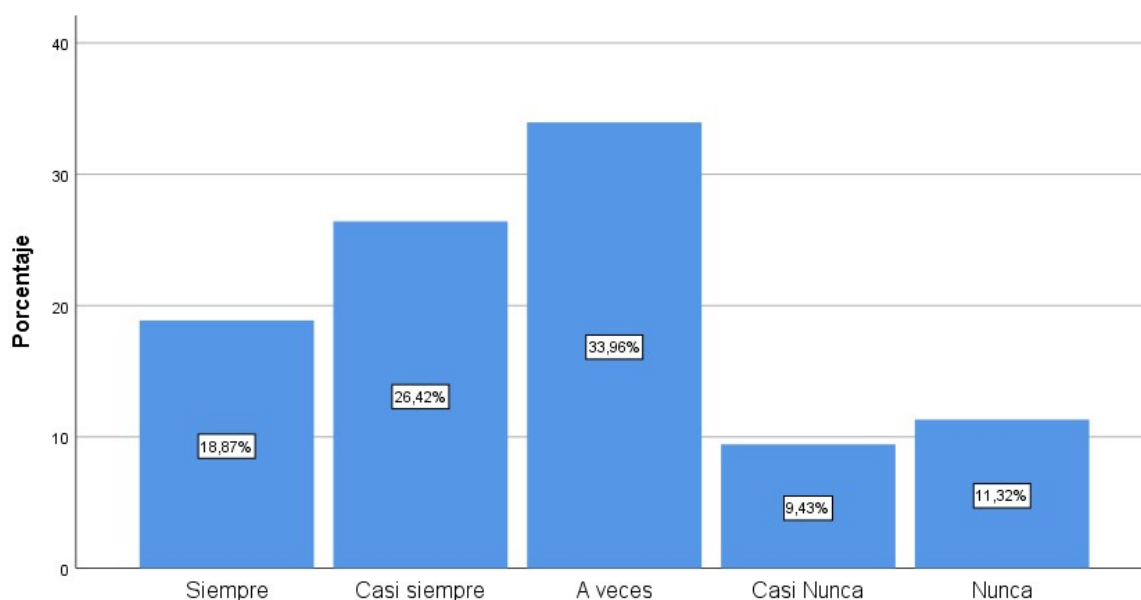


Figura 14. Análisis de ejecución de obra proposiciones solventes.

Interpretación: en la tabla y figura se evidencian que el 33.96% de la totalidad de encuestados respondieron que a veces existe documentación detallada del número de proposiciones solventes recibidas, el 26.42% casi siempre, un 18.87% siempre, un 11.32% nunca y un 9.43% señalo que casi nunca.

Tabla 19. Existe partidas declaradas desiertas y canceladas electrónicas.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Siempre	10	18,9	18,9	18,9
	Casi siempre	10	18,9	18,9	37,7
	A veces	31	58,5	58,5	96,2
	Casi Nunca	2	3,8	3,8	100,0
	Total	53	100,0	100,0	

Fuente: datos provenientes de la encuesta

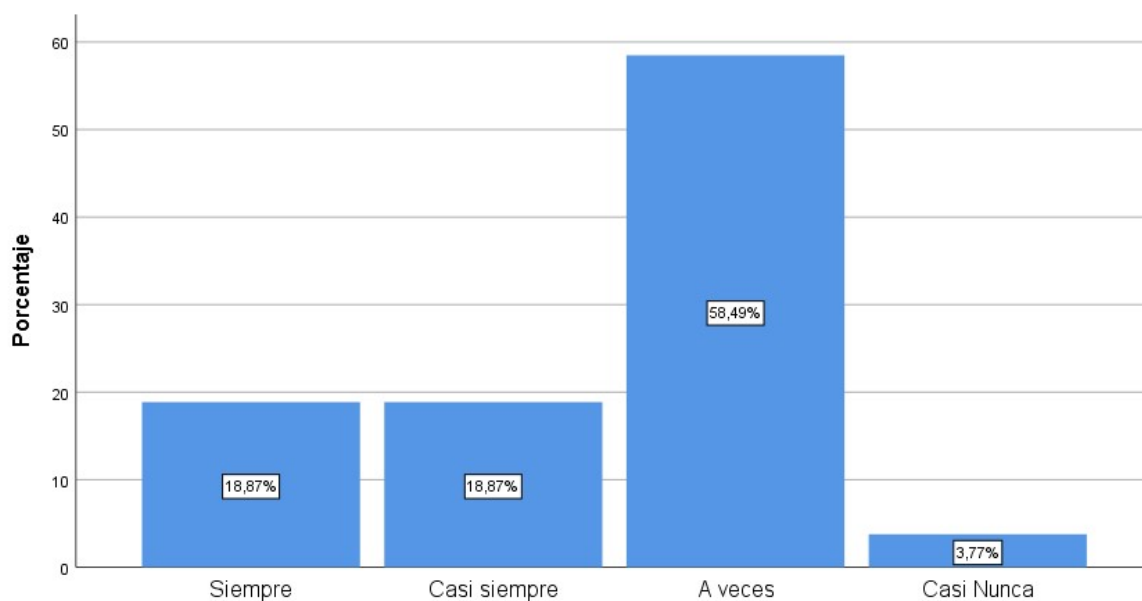


Figura 15. Análisis de ejecución de obra partidas desiertas y canceladas.

Interpretación: en la tabla y figura se evidencian que el 58.49% de la totalidad de encuestados respondieron que a veces existe partidas declaradas desiertas y canceladas electrónicas, el 18.87% siempre, un 18.87% casi siempre y un 3.77% señalo que casi nunca.

Tabla 20. Existe el importe de la proposición a la que se adjudica el contrato de la licitación.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Siempre	13	24,5	24,5	24,5
	Casi siempre	14	26,4	26,4	50,9
	A veces	12	22,6	22,6	73,6
	Casi Nunca	4	7,5	7,5	81,1
	Nunca	10	18,9	18,9	100,0
	Total	53	100,0	100,0	

Fuente: datos provenientes de la encuesta

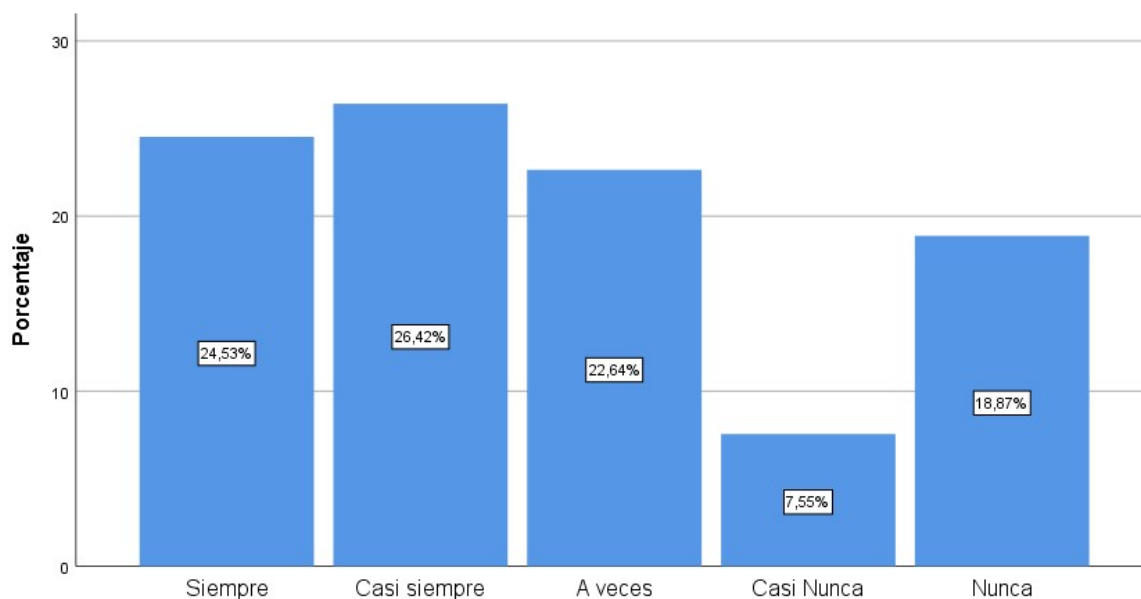


Figura 16. Análisis de ejecución de obra importe de la licitación.

Interpretación: en la tabla y figura se evidencian que el 26.42% de la totalidad de encuestados respondieron que casi siempre existe el importe de la proposición a la que se adjudica el contrato de la licitación, el 24.53% siempre, un 22.64% a veces, un 18.87% nunca y un 7.55% señalaron que casi nunca.

Tabla 21. Existe publicado el monto total en soles de procedimientos realizados por la entidad acorde a la ley.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Siempre	4	7,5	7,5	7,5
	Casi siempre	18	34,0	34,0	41,5
	A veces	17	32,1	32,1	73,6
	Casi Nunca	6	11,3	11,3	84,9
	Nunca	8	15,1	15,1	100,0
	Total	53	100,0	100,0	

Fuente: datos provenientes de la encuesta

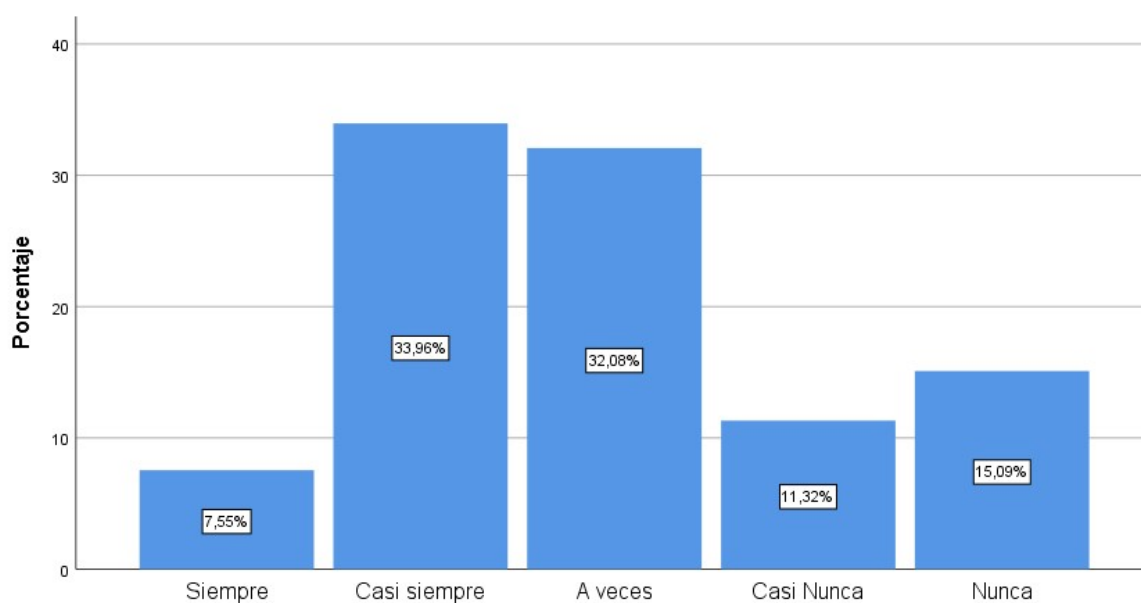


Figura 17. Análisis de ejecución de obra publicación de montos.

Interpretación: en la tabla y figura se evidencian que el 33.96% de la totalidad de encuestados respondieron que casi siempre existe publicado el monto total en soles de procedimientos realizados por la entidad acorde a la ley, el 32.08% a veces, un 15.09% nunca, un 11.32% casi nunca y un 7.55% señalo que siempre.

Tabla 22. Existe una programación plurianual para el presupuesto.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Siempre	3	5,7	5,7	5,7
	Casi siempre	11	20,8	20,8	26,4
	A veces	24	45,3	45,3	71,7
	Casi Nunca	11	20,8	20,8	92,5
	Nunca	4	7,5	7,5	100,0
	Total	53	100,0	100,0	

Fuente: datos provenientes de la encuesta

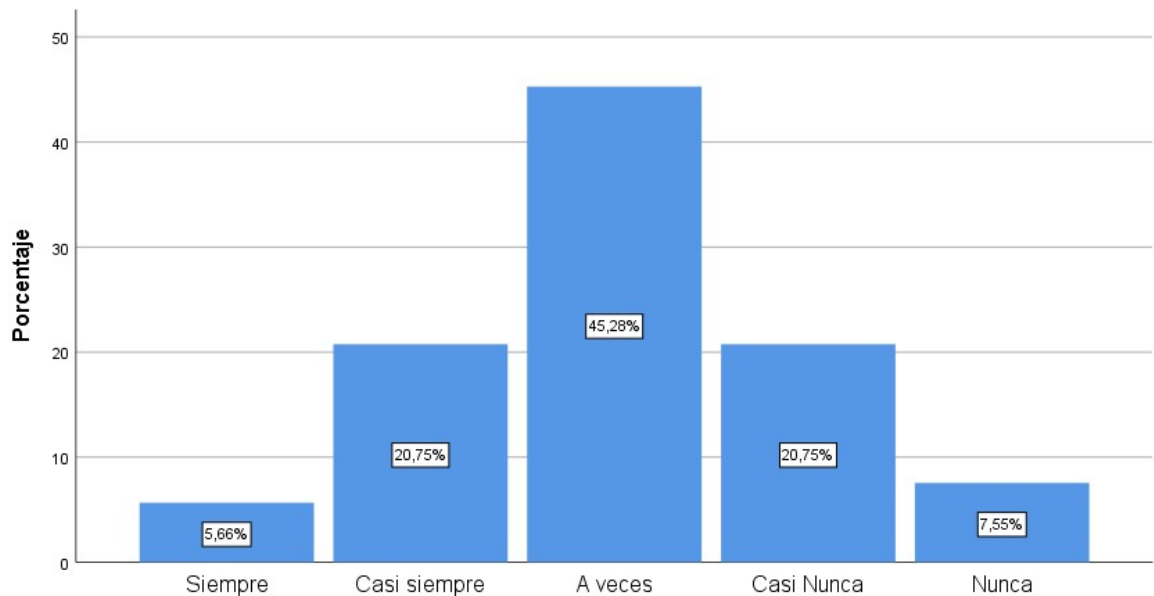


Figura 18. Analisis de ejecución de obra programación para presupuesto.

Interpretación: en la tabla y figura se evidencian que el 45.28% de la totalidad de encuestados respondieron que a veces existe una programación plurianual para el presupuesto, el 20.75% casi siempre, un 20.75% casi nunca, un 7.55% nunca y un 5.66% señaló que siempre.

Tabla 23. Existe un monto total del presupuesto para arrendamiento por la entidad.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Siempre	4	7,5	7,5	7,5
	Casi siempre	8	15,1	15,1	22,6
	A veces	22	41,5	41,5	64,2
	Casi Nunca	10	18,9	18,9	83,0
	Nunca	9	17,0	17,0	100,0
	Total	53	100,0	100,0	

Fuente: datos provenientes de la encuesta

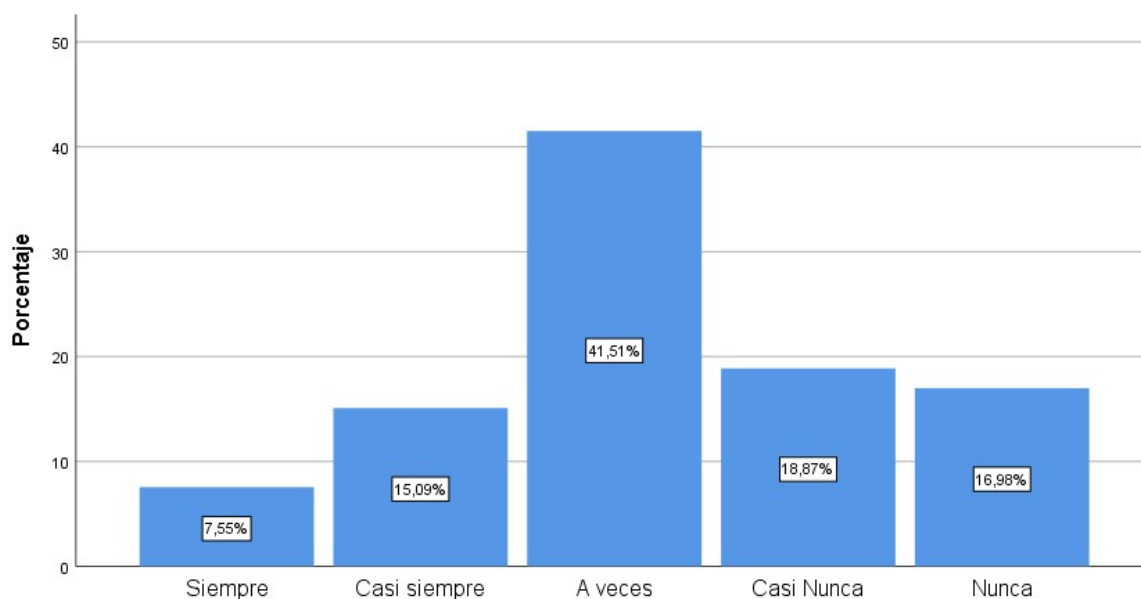


Figura 19. Análisis de ejecución de obra monto por arrendamiento.

Interpretación: en la tabla y figura se evidencian que el 41.51% de la totalidad de encuestados respondieron que a veces existe un monto total del presupuesto para arrendamiento por la entidad, el 18.87% casi siempre, un 16.98% nunca, un 15.09% casi siempre y un 7.55% señalo que siempre.

Tabla 24. Existe un monto total del presupuesto para servicios por la entidad.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Siempre	4	7,5	7,5	7,5
	Casi siempre	26	49,1	49,1	56,6
	A veces	13	24,5	24,5	81,1
	Casi Nunca	9	17,0	17,0	98,1
	Nunca	1	1,9	1,9	100,0
	Total	53	100,0	100,0	

Fuente: datos provenientes de la encuesta

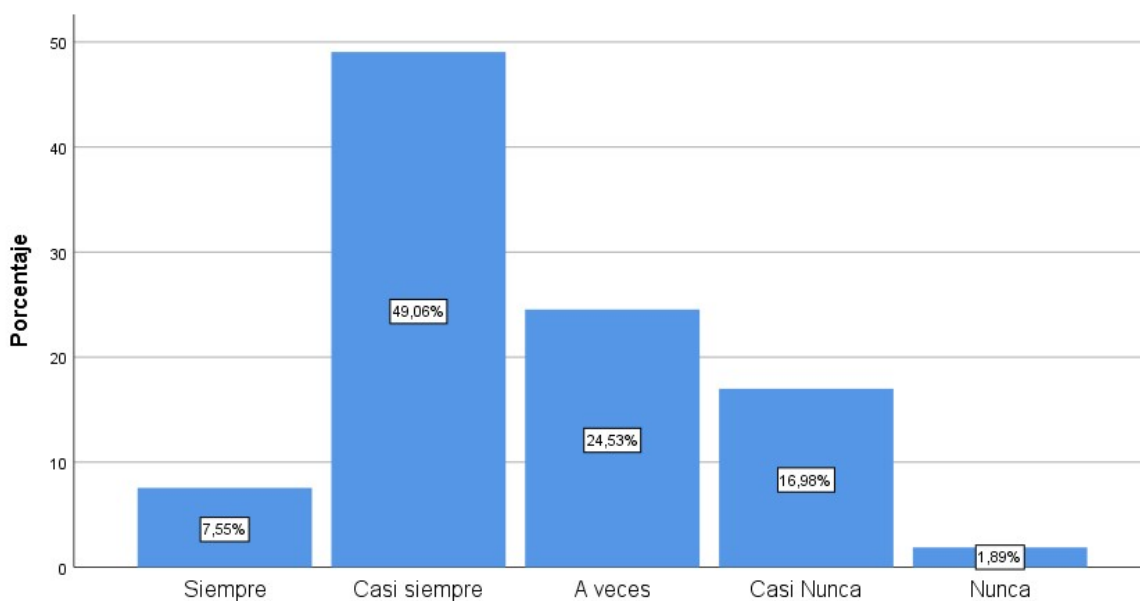


Figura 20. Análisis de ejecución de obra monto de servicios.

Interpretación: en la tabla y figura se evidencian que el 49.06% de la totalidad de encuestados respondieron que casi siempre existe un monto total del presupuesto para servicios por la entidad, el 24.53% a veces, un 16.98% casi nunca, un 7.55% siempre y un 1.89% señalo que nunca.

Tabla 25. Existe herramientas para el apoyo del análisis de precios unitarios.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Siempre	4	7,5	7,5	7,5
	Casi siempre	8	15,1	15,1	22,6
	A veces	25	47,2	47,2	69,8
	Casi Nunca	11	20,8	20,8	90,6
	Nunca	5	9,4	9,4	100,0
	Total	53	100,0	100,0	

Fuente: datos provenientes de la encuesta

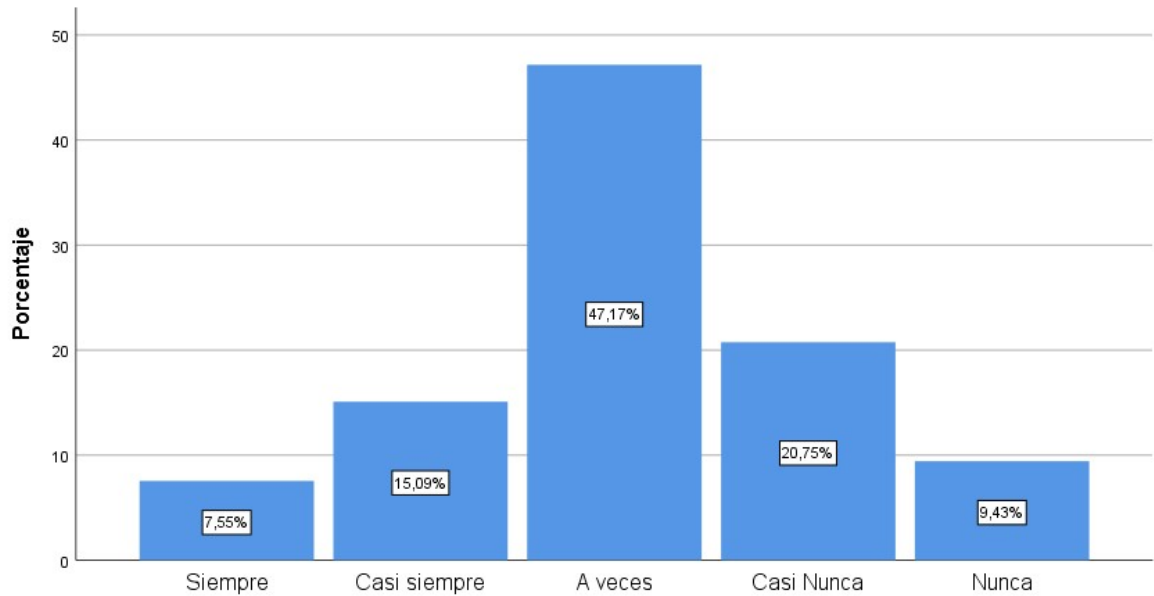


Figura 21. Análisis de ejecución de obra herramientas de análisis.

Interpretación: en la tabla y figura se evidencian que el 47.17% de la totalidad de encuestados respondieron que a veces existe herramientas para el apoyo del análisis de precios unitarios, el 20.75% casi nunca, un 15.09% casi siempre, un 9.43% nunca y un 7.55% señalaron que siempre.

Tabla 26. Se revisa el precio unitario acorde a la normativa aplicable.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Siempre	13	24,5	24,5	24,5
	Casi siempre	17	32,1	32,1	56,6
	A veces	16	30,2	30,2	86,8
	Casi Nunca	6	11,3	11,3	98,1
	Nunca	1	1,9	1,9	100,0
	Total	53	100,0	100,0	

Fuente: datos provenientes de la encuesta

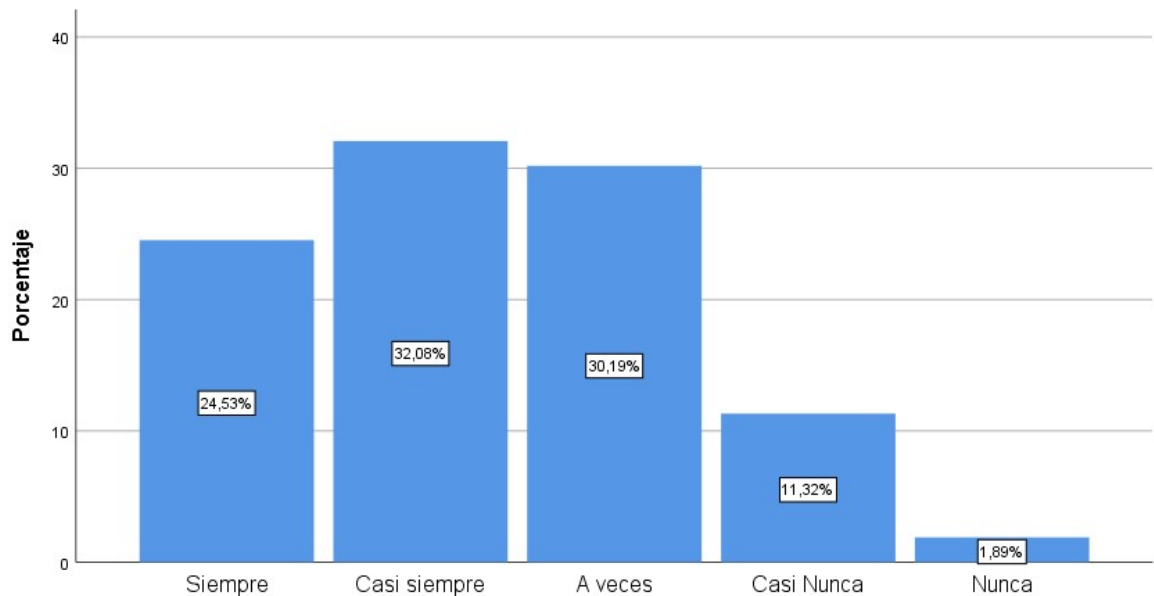


Figura 22. Análisis de ejecución de obra precio unitario

Interpretación: en la tabla y figura se evidencian que el 32.08% de la totalidad de encuestados respondieron que casi siempre se revisa el precio unitario acorde a la normativa aplicable, el 30.19% a veces, un 24.53% siempre, un 11.32% casi nunca y un 1.89% señalo que nunca.

Tabla 27. Existe colaboradores para establecer el precio unitario de la obra a adjudicar.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Siempre	4	7,5	7,5	7,5
	Casi siempre	19	35,8	35,8	43,4
	A veces	20	37,7	37,7	81,1
	Casi Nunca	8	15,1	15,1	96,2
	Nunca	2	3,8	3,8	100,0
	Total	53	100,0	100,0	

Fuente: datos provenientes de la encuesta

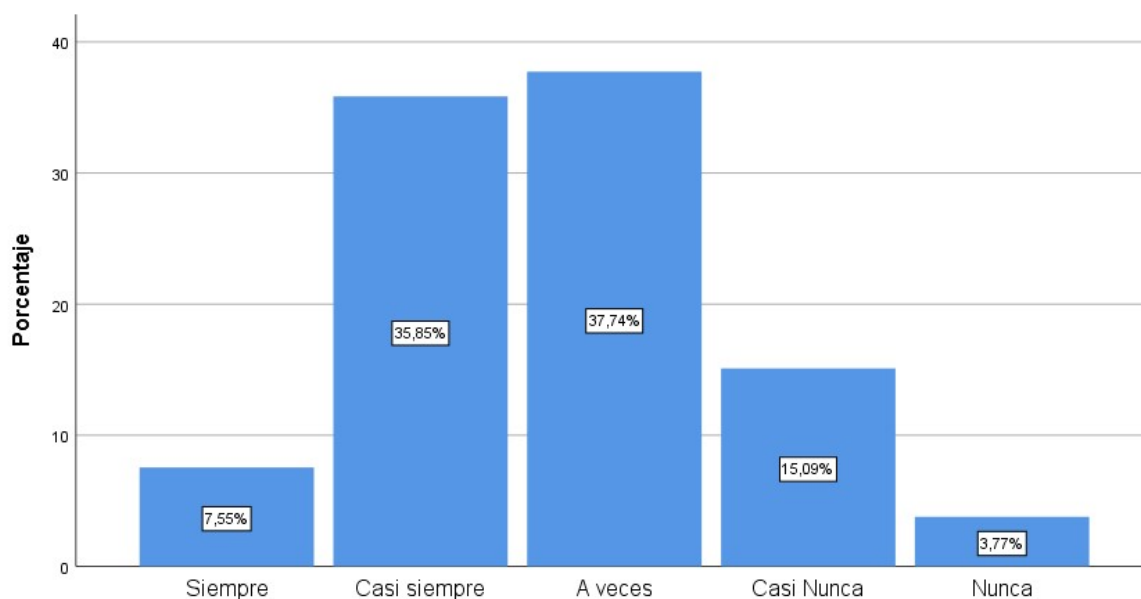


Figura 23. Análisis de ejecución de obra colaboradores que establecen precio.

Interpretación: en la tabla y figura se evidencian que el 37.74% de la totalidad de encuestados respondieron que a veces existe colaboradores para establecer el precio unitario de la obra a adjudicar, el 35.85% casi siempre, un 15.09% casi nunca, un 7.55% siempre y un 3.77% señalo que nunca.

Tabla 28. Se revisa la calidad a través de equipos y herramientas.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Siempre	11	20,8	20,8	20,8
	Casi siempre	12	22,6	22,6	43,4
	A veces	25	47,2	47,2	90,6
	Casi Nunca	4	7,5	7,5	98,1
	Nunca	1	1,9	1,9	100,0
	Total	53	100,0	100,0	

Fuente: datos provenientes de la encuesta

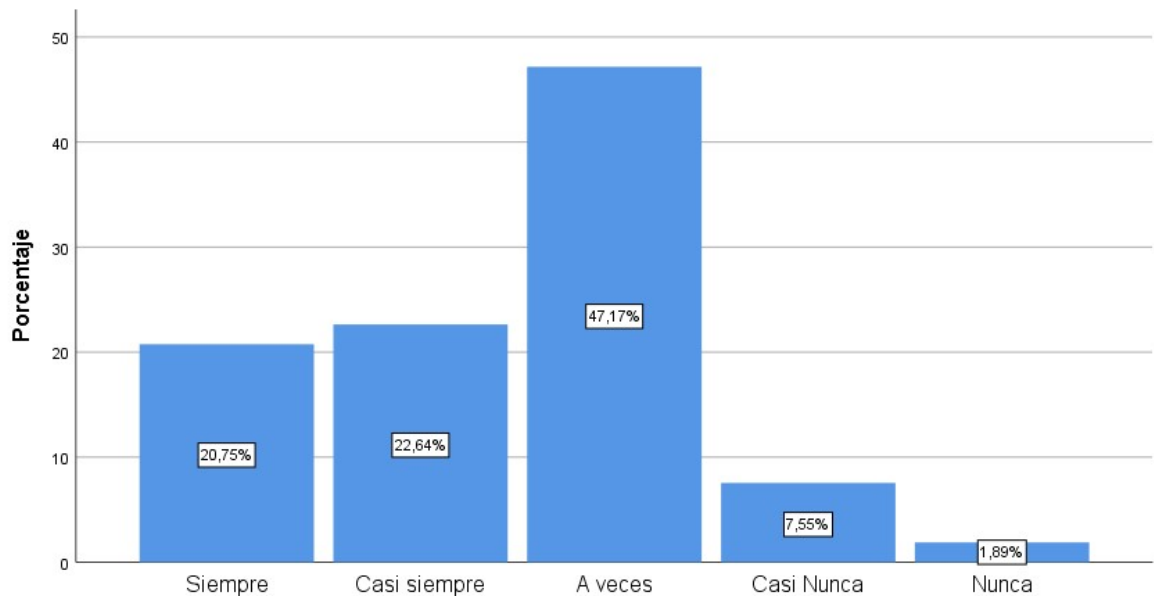


Figura 24. Análisis de ejecución de obra revisión de la calidad.

Interpretación: en la tabla y figura se evidencian que el 47.17% de la totalidad de encuestados respondieron que a veces se revisa la calidad a través de equipos y herramientas, el 22.64% casi siempre, un 20.75% siempre, un 7.55% casi nunca y un 1.89% señalaron que nunca.

4.2. Análisis inferencial de las variables

4.2.1. Prueba de normalidad control interno y el análisis de obras

H1: La distribución estadística de los datos es normal.

H0: La distribución estadística de los datos no es normal.

Decisión:

Si Sig < 0,05, datos no normales, rechazamos la H₀ y aceptamos la H_a

Si Sig ≥ 0,05 (2 variables), datos normales, aceptamos la H₀ y rechazamos la H_a

	Pruebas de normalidad					
	Kolmogorov-Smirnov ^a			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
Control interno	,073	53	,200*	,989	53	,916
Análisis de obras	,104	53	,200*	,977	53	,401

*. Esto es un límite inferior de la significación verdadera.

a. Corrección de significación de Lilliefors

Interpretación

Se puede observar que la distribución estadística de los datos es normal, porque la variable 1 Control interno presenta un p-valor (Sig.) de 0.200 > 0.05; la variable 2 Análisis de obras tiene un p-valor (Sig.) 0.200 > 0.05. Se consideró el resultado de la prueba de Kolmogorov-Smirnov, dado que la muestra presentada fue mayor a 50 datos, en consecuencia, se utiliza el coeficiente de correlación Rho de Spearman para la prueba de hipótesis.

4.2.2. La prueba de contrastación

Hipótesis general

Existe relación directa entre el control interno y el análisis de la ejecución de obras por administración directa del gobierno regional de Puno, 2022.

Hipótesis nula

Ho: No existe relación directa entre el control interno y el análisis de la ejecución de obras por administración directa del gobierno regional de Puno.

Hipótesis alterna

Ha: Si existe relación directa entre el control interno y el análisis de la ejecución de obras por administración directa del gobierno regional de Puno.

Criterio de elección

Sig > 0,05: Aceptamos la hipótesis nula y rechazamos la hipótesis alterna.

Sig < 0,05: Aceptamos la hipótesis alterna y rechazamos la hipótesis nula.

Correlaciones			
		Control interno	Análisis de obras
Control interno	Correlación de Pearson	1	,299*
	Sig. (bilateral)		,030
	N	53	53
Análisis de obras	Correlación de Pearson	,299*	1
	Sig. (bilateral)	,030	
	N	53	53

*. La correlación es significativa en el nivel 0,05 (bilateral).

En la tabla x, luego de aplicarse el estadístico Pearson nos muestra que el valor de significancia obtenido fue menor a 0,05. Por lo tanto, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna, Si existe relación directa entre el control interno y el análisis de la ejecución de obras por administración directa del gobierno regional de Puno. Asimismo, se obtuvo un coeficiente de correlación Pearson 0.299, lo cual indica que la correlación baja.

V. DISCUSIÓN

Los procesos de control interno protegen a los gobiernos del fraude, la corrupción, el despilfarro y el abuso. Ayudan a los gobiernos a medir la relación calidad-precio, evaluar el riesgo y garantizar el cumplimiento de las leyes, reglamentos y políticas. Los gerentes son los primeros responsables de las actividades de control interno.

Sobre el objetivo general: Conocer la relación del control interno y el análisis de la ejecución de obras por administración directa del gobierno regional de Puno. esto a causa de que se confían grandes recursos y proporcionalmente grandes responsabilidades para la creación de nuevas obras públicas para el desarrollo de un lugar. A fin de garantizar el cumplimiento

Coincidiendo con Gutiérrez (2017) el control interno es importante que se realice el cumplimiento establecido por las leyes a la cual se rigen los municipios ya que es fundamental el marco normativo y legal ya que gracias a este se logra identificar los procesos de contratación de obras y así poder fiscalizar adecuadamente los recursos y bienes del estado.

Así mismo que los controles internos es ayudar a los empleados en su función de administración para lograr el cumplimiento de las metas propuestas que permiten brindar orientación sobre la existencia de controles para el manejo básico del sistema de control interno y consistentes en el gobierno regional de Puno que tiene que satisfacer cada área. Por lo que Gamarra (2021) menciona que el sistema de control interno permite gestionar el gasto público en todas sus unidades orgánicas y a la vez estadísticamente existe suficiente evidencia para decir que hay relación significativa y directa entre el sistema de control interno de la Municipalidad distrital y la ejecución que realiza la municipalidad.

Es por lo que es necesario comprender los controles internos que se proporcionan como una herramienta de referencia adicional para todos los empleados identificar y evaluar los controles operativos, los informes financieros y los procesos de cumplimiento legal/normativo y tomar medidas para fortalecer los controles cuando sea necesario. Mediante el desarrollo de sistemas efectivos de control interno, podemos contribuir a mejorar la eficiencia de la administración pública en el cumplimiento de obras públicas por administración directa.

Acerca del primer objetivo específico: conocer la situación del control interno en el gobierno regional de Puno en el área de infraestructura. donde las contribuciones de infraestructura en mejora o como proceso nuevo, también conocidas como contribuciones para el desarrollo de una población, se recaudan de los desarrolladores para pagar la infraestructura local, como drenaje, caminos locales, espacios abiertos e instalaciones comunitarias. Los controles sobre las contribuciones a la infraestructura local ayudan a garantizar que se recauden todas las contribuciones adeudadas, que los fondos se gasten según lo previsto y que todas las contribuciones pagadas en forma de obras en especie o tierras dedicadas se valoren correctamente. Donde todos estos aportes deben ser controlados adecuadamente a través de las normas establecidas, por lo que se coincide con Romero (2020) el control interno a través de directivas, son ejecutadas en liquidaciones para su respectivo saneamiento contable financiera, cierre de ciclo, transferencias, gestiones futuras y ejecución de cada una de ellas, tanto para liquidaciones antiguas, actuales, y posteriores, siempre considerando el método cuantitativo medible, es por lo que las normas de control interno facilitan el desarrollo de acuerdos en el trabajo realizado.

Por lo que si no se cumple esta normativa será deficiente coincidiendo con Carlos & Sinchi (2020) mención que la municipalidad no cuenta con procedimientos y directivas necesarias para establecer adecuadamente el sistema de auditoría interna, ya que su información que tienen a la mano es deficiente.

Acerca del segundo objetivo específico: Conocer la situación de la ejecución de obras por administración directa. Si bien al ejecutarse una obra, puede dejar a que las irregularidades puedan surgir y sea difícil de comprender aspecto para cada resultado, es por lo que es necesario que la administración establezca siempre un estado presuntivo de irregularidad, para que pueda ser solucionado, hasta que se establezca a ciencia cierta si hubo irregularidad o no, a través del control interno o sistema de control interno en la ejecución de una obra pública. Hidalgo (2019) menciona que cada obra pública al ser ejecutada se da por acuerdo, con la finalidad de ser eficaz y eficiente cuando se realiza la ejecución financiera adecuada de obras, siempre orientándose a los objetivos institucionales, analizando la situación actual de la institución y las directrices internas mejorar la liquidez financiera.

Sin embargo Rios & Rojas (2019) menciona que en el transcurso de elección para la construcción de proyectos existen riesgos que internamente se verifican, pero no se pudo detectar de manera oportuna.

Salazar (2019) menciona que siempre debe ser aprobado para la ejecución presupuestaria no se implementa cada periodo, si no se toma de manera general, como un estándar de procedimiento.

Vivanco (2019) recuerda que la normativa para su control y la ejecución económica y presupuestaria, permite una idoneidad entre las variables de estudio ejecución presupuestal, financiera con el control interno.

Acerca del tercer objetivo específico: Conocer la relación del control interno y la ejecución de obras en la fase de ejecución. En la Fase de Ejecución y Control, las obras públicas se deben trabajar con el equipo del proyecto para realizar el trabajo del proyecto según lo planeado. El control interno supervisa el progreso del equipo, identifica problemas o riesgos que ocurren, crea un plan de mitigación con el equipo e informa regularmente sobre el estado del proyecto a varias audiencias. La Fase de Ejecución y Control es crítica para el éxito de un proyecto. Un enfoque proactivo para la ejecución del proyecto permite respuestas rápidas a cualquier cambio en el plan del proyecto, y un nivel consistente, regular y apropiado de informes de estado brinda a todas las partes interesadas información actualizada el expediente técnico según cada precio unitario.

Del valle (2018) menciona que siempre se halla una relación positiva a través del desempeño laboral y control administrativo interno, la participación de la sociedad civil y el presupuesto participativo.

Abarca (2017) menciona que el control interno siempre cumple un rol importante, cuando este es implementado ayuda en controlar mejor las instituciones, con la finalidad de descubrir en un término establecido, alguna anomalía referente al propósito que plantea la institución y evitar todo inconveniente. También Mariano (2016) nota que la adaptación de la normativa interna para el control en el uso de bienes financieros se calificó de la siguiente manera: un 31.43% contestaron como buena, un 14.29% mala y finalmente un 54.29% fue regular. Para lo cual Quispe (2016) menciona que la correcta legalidad y cumplimiento en la ejecución

de gasto económico para realizar obras de construcción y el defecto que se da en la liquidación y la legitimidad de inversión en la ejecución financiera de gasto en obras solo se da gracias al cumplimiento según los encuestados. Hurtado (2015) menciona que, si no se cumple el control interno, son claras las deficiencias por falta de procedimientos que permiten la identificación de cada control integral que dan soporte a identificar todo tipo de fraudes, malversaciones, control en el presupuesto, etc. Creando riesgos innecesarios para la entidad pública y su buen desempeño de negocio dentro del plazo establecido.

Bartolo (2014) fija que se tiene que controlar el uso de los bienes financieros que afectan directamente al desempeño de la obra, esto según opinión de la mayoría de los servidores públicos. Por lo que Condo (2017) menciona que si se encuentra deficiencia, esto es a causa del uso inadecuado del control interno o simplemente no ser implementado, para el desarrollo de las distintas funciones y actividades. Y esto causo que solo se ejecutó el 80% en el 2012 y un 57% en el 2013.

VI. CONCLUSIONES

Con los datos obtenidos y presentados a través de los resultados se llega a las siguientes conclusiones.

Primera: Se ha determinado que si existe una relación de control interno y el análisis de la ejecución de obras por administración directa por parte del Gobierno Regional de Puno. Por lo que el control es el conjunto de estándares, procesos y estructuras que proporcionan la base para llevar a cabo el análisis de una obra pública. En conjunto con las máximas autoridades de dicha institución

Segunda: Se ha determinado que la situación del control interno en el gobierno regional de Puno en el área de infraestructura muestra que el organismo público demuestra un compromiso con la integridad y los valores éticos muy bajo.

Tercera: Se ha determinado que la ejecución de obras por administración directa en el gobierno regional de Puno no siempre se realiza un control de todos los recursos que se utilizan.

Cuarta: La relación del control interno y la ejecución de obras en la fase de ejecución demuestra un compromiso para atraer, desarrollar y retener a personas competentes para la ejecución de normativas es baja.

VII. RECOMENDACIONES

Con los resultados de este estudio de investigación, tomando en cuenta las conclusiones, se aportarán las siguientes sugerencias al organismo gubernamental:

Primera: Proponer nuevos enfoques que sirven como guías para lograr objetivos. Los mismos que, aunque están definidos, no pretenden restringir la aplicación de las entidades, ya que pueden introducir sus propios enfoques, especialmente cuando no se abordan específicamente.

Segunda: Realizar la aplicación de normativas desde el inicio del proyecto hasta su finalización en las obras públicas, porque cierto grado de cambio es inevitable en cualquier obra y así mantenerse mediante la gestión continua de los cambios a la línea base, ya sea rechazando nuevos cambios o aprobándolos e incorporándolos al plan del proyecto revisado.

Tercera: Realizar informes semanales del estado de obras públicas por administración directa. Para que los gerentes de proyecto y los equipos de proyecto, los informes de estado ayudan a mantenerse encaminados y concentrados en la tarea.

Cuarta: Los informes de proyectos deben estar disponibles para el residente de obra y el equipo de gestión para ejecutar una infraestructura adecuada con precios unitarios acordes al mercado.

REFERENCIAS

- Abarca, C. (2017). *Control Interno En Las Obras Por Administracion Directa En La Municipalidad De Andahuaylas* [Universdad Nacional de San Antonio Abad de Cusco].
<http://repositorio.unsaac.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12918/2899/253T20171109.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Bartolo, J. (2014). *El control interno de los recursos financieros y su incidencia en la ejecución de obras públicas en la municipalidad distrital de San Miguel Año 2012*. <http://dspace.unitru.edu.pe/handle/UNITRU/619>
- Carlos, G., & Sinchi, M. (2020). *El control interno y su incidencia en la ejecución de obras por administración directa de la municipalidad provincial de Oxapampa, año 2018* [Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión].
http://repositorio.undac.edu.pe/bitstream/undac/629/1/T026_71393625_T.pdf
- Cevallos, L. G. C. (2020). *El control interno y externo a los contratos de obra , el uso eficiente de los recursos públicos y su incidencia en el derecho a una buena administración*. Universidad Andina Simón Bolívar.
- Condo, E. (2017). *El control Interno en el Proceso de Ejecución Presupuestal de la Municipalidad Distrital de Santa Rosa Melgar Puno, Periodo 2012-2013* [Universidad Nacional del Altiplano].
<file:///C:/Users/Home/Downloads/1238-20313-1-PB.pdf>
http://biblioteca.usac.edu.gt/tesis/05/05_9288.pdf
http://www.endocrino.org.co/files/Fisiopatologia_de_la_Diabetes_Mellitus_Tipo_2_J_Castillo.pdf
<http://salud.tabasco.gob.mx/content/revista>
- Contraloria General de la Republica del Peru. (2019). *REPORTE DE OBRAS PARALIZADAS 2019 Gerencia de Control de Servicios*. 24.
- Del valle, R. (2018). *Control interno administrativo y ejecución de obras públicas en la Municipalidad del Distrito de San Rafael - 2017*. Universidad de Huánuco.

- Gamarra, P. (2021). *Sistema de control interno y la ejecución del gasto público en las unidades orgánicas de la Municipalidad distrital de independencia Huaraz, 2018*. Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión.
- Gobierno Regional de Puno. (2004). *Reglamento de organización y funciones del gobierno regional de la región Puno*. 38.
- Gobiernoregionaldemoquegua. (2003). *MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES (MOF) ORGANO REGIONAL DE CONTROL INTERNO*.
- Guerrero, E. (2013). *Control Interno en las entidades del Estado Colombiano* (Vol. 1) [Universidad Militar Nueva Granada].
<https://core.ac.uk/download/pdf/11715904.pdf>
- Gutiérrez, I. (2017). *Evaluación de control interno en los procesos de contratación de obras de adoquinado en la alcaldía Municipal de San Juan departamento de León del primer semestre del año 2016* (Vol. 4). Universidad Nacional autónoma de Nicaragua, Managua.
- Hidalgo, J. (2019). *El control interno en la ejecución financiera de obras públicas por convenio en la Municipalidad Distrital de Tres de Diciembre*.
- Hurtado, G. (2015). *Control Interno en la gestión de obra por administración directa en la municipalidad distrital de San Juan de Lurigancho 2013*. Universidad Nacional de Huancavelica.
- La Contraloria, P. (2014). Marco Conceptual Del Control Interno. *Contraloría General de La República*, 62.
https://apps.contraloria.gob.pe/wcm/control_interno/documentos/Publicaciones/Marco_Conceptual_Control_Interno_CGR.pdf
- Mariano, E. (2016). *Control interno en la ejecución de obras por administración directa del gobierno regional de Ancash*. Universidad San Pedro.
- Melendez, J. (2019). Control Interno. In ULADECH (Ed.), *Journal of Chemical Information and Modeling* (UTEX, Vol. 53, Issue 9).
- Quispe, C. (2016). *Auditoria de cumplimiento a la Legalidad del Gasto en la Ejecución de Obras Públicas y la Liquidación Financiera y su incidencia en*

la Gestión de Agrorural Ayacucho [Universidad Peruana los Andes].
http://repositorio.upla.edu.pe/bitstream/handle/UPLA/617/T037_46125570_T.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Rios, J., & Rojas, L. (2019). *Control interno y su influencia en la auditoría de cumplimiento de la MunicipProvincial de Morropón, Piura – Perú en el proceso de selección y ejecución de obras, periodo: 01 de Enero 2014 al 30 de Junio 2016* [Universidad Tecnológica del Perú].
<http://renati.sunedu.gob.pe/handle/sunedu/1107511>

Romero, M. (2020). *Control interno para la liquidación financiera de obras en los gobiernos regionales del centro del país*. Universidad Nacional del Centro del Perú.

Salazar, Y. (2019). *Control interno y su incidencia en la ejecución presupuestal 2016-2017, en la Municipalidad Distrital de José Leonardo Ortiz, 2018* [Universidad Señor de Sipán].
<http://repositorio.uss.edu.pe/handle/uss/6168>

Salnave, M., & Lizarazo, J. (2017). *El sistema de control interno en el estado Colombiano como Instancia integradora de los sistemas de Gestión y control para mejorar la eficacia y efectividad de la Gestión Pública a 2030*. Universidad Externado de Colombia.

Vivanco, M. (2019). *Control interno y la ejecución presupuestal y financiera de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac, 2018* [Universidad César Vallejo]. file:///C:/Users/admin/Desktop/ARTICULO 2/PDF/vivanco_qm.pdf

ANEXOS

ANEXO 1: Matriz de Consistencia

<i>Problema general</i>	<i>Objetivo general</i>	<i>Hipótesis general</i>	<i>Variables</i>	<i>Dimensiones</i>	<i>Técnicas de recolección de datos</i>	<i>Método de la investigación</i>
¿De qué manera se relaciona el control interno y el análisis de la ejecución de obras por administración directa del gobierno regional de Puno, 2022?	Conocer la relación del control interno y el análisis de la ejecución de obras por administración directa del gobierno regional de Puno, 2022	Existe relación directa entre el control interno y el análisis de la ejecución de obras por administración directa del gobierno regional de Puno, 2022	Variable (X) El control interno	<ul style="list-style-type: none"> - Políticas - Normas - Procedimientos 	Cuestionario	Enfoque: Cuantitativo Tipo: Aplicada Diseño: No experimental - transversal Nivel: correlacional - descriptivo
<i>Problemas específicos</i>	<i>Objetivos específicos</i>	<i>Hipótesis específicas</i>				<i>Población</i>
¿Cuál es la situación actual del control interno en el gobierno regional de Puno del área de infraestructura? ¿Cuál es la situación de ejecución de obras por administración directa en el gobierno regional de Puno?	Conocer la situación del control interno en el gobierno regional de Puno del área de infraestructura Conocer la situación de la ejecución de obras por administración directa en el gobierno regional de Puno la relación del control interno y la ejecución de	El control interno incide positivamente cuando se realiza una licitación. La situación actual del presupuesto incide positivamente cuando se ejecuta en obras por administración directa.				La población por el área de infraestructura del gobierno regional de Puno.
						<i>Muestra</i>

¿de qué manera se relaciona el control interno y la ejecución de obras en la fase de ejecución?	obras en la fase de ejecución	El control interno incide positivamente con el precio unitario en la ejecución de obras en fase de ejecución es óptima.	Variable (Y) Análisis de ejecución de obras	<ul style="list-style-type: none"> - Licitación - Presupuesto - Precio unitario 		La muestra estará conformada por 53 trabajadores del GRP.
---	-------------------------------	---	---	--	--	---

Anexo 2: Operacionalización de variable

Variables	Definición Conceptual de la Variable	Definición Operacional de la Variable	Dimensión	Indicadores	Instrumentos	Tipo de Variable
El control interno	Contraloría (2016) Es la mezcla de procedimientos, planes, políticas, reglamentos, registros, organizaciones, procedimientos y métodos, incluidos los cargos de autoridades y empleados, organización, organización e incorporación en cada país que contribuyan al cumplimiento de las obligaciones institucionales objetivas y promuevan la efectiva, una gestión eficiente, ética y transparente.	La variable será valorada a través de la aplicación de un cuestionario que considera ítems para cada una de las variables	Políticas	<ul style="list-style-type: none"> - Establecidas - Implementadas - Usadas - cumplen 	Cuestionario	Ordinal
			Normas	<ul style="list-style-type: none"> - supervisión - licitación - entidad - eficiente 		
			Procedimientos	<ul style="list-style-type: none"> - Plan - Aplicar - Fechas - Nuevos 		
Análisis de ejecución de obras	Chavez & Sinchi (2020) Antes de ser aprobada por el contratista (en este caso Gobierno Regional Puno), la documentación técnica en todas las páginas debe ser aprobada por los expertos responsables de la preparación y el área especializada responsable de la evaluación (Área de Infraestructura del Gobierno Regional de Puno), donde los documentos técnicos (expediente técnico) son documentos preparados por contratistas con fines de contratación pública. Estos incluyen, entre otros: bases de presentación, memoria descriptiva, planos, especificaciones, cifras, precios unitarios y presupuestos, catastros, otras fórmulas y pliegos de contratos. aprobación general.	La variable será valorada a través de la aplicación de un cuestionario que considera ítems para cada una de las variables	Licitación	<ul style="list-style-type: none"> - Documentación - Detallada - Partidas - Importes 	Cuestionario	Ordinal
			Presupuesto	<ul style="list-style-type: none"> - Publicado - Programado - Arrendamiento - Servicios 		
			Precio unitario	<ul style="list-style-type: none"> - Herramienta - Precio unitario - Establecido - Calidad 		

Anexo 3: Instrumento de recolección de Datos:

CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO Y ANÁLISIS DE OBRAS

INSTRUCCIONES: A continuación, encontrarás afirmaciones del Control interno. Lee cada una con mucha atención; luego, marca la respuesta que mejor te describe con una X según corresponda. Recuerda, no hay respuestas buenas, ni malas. Contesta todas las preguntas con la verdad.

OPCIONES DE RESPUESTA:

- 5 = Siempre
- 4 = Casi siempre
- 3 = A veces
- 2 = Casi nunca
- 1 = Nunca

VARIABLE DEPENDIENTE – CONTROL INTERNO

Nº	PREGUNTAS					
	Políticas	1	2	3	4	5
1.	Las políticas son establecidas por la entidad					
2.	Se han implementados las políticas					
3.	Con que frecuencia se usan las políticas					
4.	Se cumplen estas políticas					
	Normas	1	2	3	4	5
5.	Existe normativa para la supervisión de obras					
6.	Existe normativa acorde a las licitaciones de obras					
7.	Es eficaz la normativa implementada por la entidad					
8	Es eficiente la normativa implementada por la entidad					
	Procedimientos	1	2	3	4	5
9	Existe un plan para cada procedimiento					
10	Los procedimientos se aplican a todas las obras					

11	Se cumplen las fechas establecidas					
12	Se establecen nuevos procedimientos para cada tipo de obra					

VARIABLE INDEPENDIENTE – ANÁLISIS DE EJECUCIÓN DE OBRAS

Nº	PREGUNTAS					
	Licitación	1	2	3	4	5
1.	Existe documentación de las partidas convocadas para una licitación presenciales y mixtos					
2.	Existe documentación detallada del número de proposiciones solventes recibidas					
3.	Existe partidas declaradas desiertas y canceladas electrónicas					
4.	Existe el importe de la proposición a la que se adjudica el contrato de la licitación					
	Presupuesto	1	2	3	4	5
5.	Existe publicado el monto total en soles de procedimientos realizados por la entidad acorde a la ley					
6.	Existe una programación plurianual para el presupuesto					
7.	Existe un monto total del presupuesto para arrendamiento por la entidad.					
8	Existe un monto total del presupuesto para servicios por la entidad.					
	Precio Unitario	1	2	3	4	5
9	Existe herramientas para el apoyo del análisis de precios unitarios					
10	Se revisa el precio unitario acorde a la normativa aplicable					
11	Existe colaboradores para establecer el precio unitario de la obra a adjudicar					
12	Se revisa la calidad a través de equipos y herramientas					

Gracias por completar el cuestionario.

ANEXO 4

**Documentos para validar los instrumentos de medición
a través de juicio de expertos**

Certificado de validez de contenido del instrumento que mide Control Interno y Análisis de Obras

Control Interno

Variable dependiente

MD= Muy en desacuerdo

D= desacuerdo

A= Acuerdo

MA= Muy de acuerdo

N°	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹				Relevancia ²				Claridad ³				Sugerencias
		M	D	A	M	M	D	A	M	M	D	A	M	
	Licitación	D			A	D			A	D			A	
1	Las políticas son establecidas por la entidad				X				X				X	
2	Se han implementados las políticas				X				X				X	
3	Con que frecuencia se usan las políticas				X				X				X	
4	Se cumplen estas políticas				X				X				X	
	Presupuesto	D			A	D			A	D			A	
5	Existe normativa para la supervisión de obras				X				X				X	
6	Existe normativa acorde a las licitaciones de obras				X				X				X	

7	Es eficaz la normativa implementada por la entidad				X				X				X	
8	Es eficiente la normativa implementada por la entidad				X				X				X	
	Precio unitario	M	D	A	M	M	D	A	M	M	D	A	M	
		D			A	D			A	D			A	
9	Existe un plan para cada procedimiento				X				X				X	
10	Los procedimientos se aplican a todas las obras				X				X				X	
11	Se cumplen las fechas establecidas				X				X				X	
12	Se establecen nuevos procedimientos para cada tipo de obra				X				X				X	

Observaciones:

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [X]** **Aplicable después de corregir []** **No aplicable []**

Apellidos y nombres del juez validador: Dra. RODRIGUEZ RAMIREZ María Isabel.

DNI: 15590660

Especialidad del validador: Metodólogo contable

N° de años de Experiencia profesional: 25

¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

Lima, 11 de marzo del 2022.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Rodríguez", with a stylized flourish underneath.

Firma del Experto Informante

Especialidad

Análisis de la ejecución de obras por administración directa

Variable independiente

MD= Muy en desacuerdo

D= desacuerdo

A= Acuerdo

MA= Muy de acuerdo

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹				Relevancia ²				Claridad ³				Sugerencias
		M	D	A	M	M	D	A	M	M	D	A	M	
	Licitación	D			A	D			A	D			A	
1	Existe documentación de las partidas convocadas para una licitación presenciales y mixtos				X				X				X	
2	Existe documentación detallada del número de proposiciones solventes recibidas				X				X				X	
3	Existe partidas declaradas desiertas y canceladas electrónicas				X				X				X	
4	Existe el importe de la proposición a la que se adjudica el contrato de la licitación				X				X				X	
	Presupuesto	M	D	A	M	M	D	A	M	M	D	A	M	
		D			A	D			A	D			A	

5	Existe publicado el monto total en soles de procedimientos realizados por la entidad acorde a la ley				X				X				X	
6	Existe una programación plurianual para el presupuesto				X				X				X	
7	Existe un monto total del presupuesto para arrendamiento por la entidad.				X				X				X	
8	Existe un monto total del presupuesto para servicios por la entidad.				X				X				X	
	Precio unitario	M	D	A	M	M	D	A	M	M	D	A	M	
		D			A	D			A	D			A	
9	Existe herramientas para el apoyo del análisis de precios unitarios				X				X				X	
10	Se revisa el precio unitario acorde a la normativa aplicable				X				X				X	
11	Existe colaboradores para establecer el precio unitario de la obra a adjudicar				X				X				X	
12	Se revisa la calidad a través de equipos y herramientas				X				X				X	

Observaciones:

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [X]** **Aplicable después de corregir []** **No aplicable []**

Apellidos y nombres del juez validador: Dra. RODRIGUEZ RAMIREZ María Isabel.

DNI: 15590660

Especialidad del validador: Metodólogo contable

N° de años de Experiencia profesional: 25

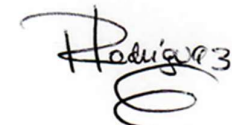
Lima, 11 de marzo del 2022.

¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión



Firma del Experto Informante

Especialidad

Certificado de validez de contenido del instrumento que mide Control Interno y Análisis de Obras

Control Interno

Variable dependiente

MD= Muy en desacuerdo

D= desacuerdo

A= Acuerdo

MA= Muy de acuerdo

N°	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹				Relevancia ²				Claridad ³				Sugerencias
		M	D	A	M	M	D	A	M	M	D	A	M	
	Licitación	D			A	D			A	D			A	
1	Las políticas son establecidas por la entidad				X				X				X	
2	Se han implementados las políticas				X				X				X	
3	Con que frecuencia se usan las políticas				X				X				X	
4	Se cumplen estas políticas				X				X				X	
	Presupuesto	D			A	D			A	D			A	
5	Existe normativa para la supervisión de obras				X				X				X	
6	Existe normativa acorde a las licitaciones de obras				X				X				X	

7	Es eficaz la normativa implementada por la entidad				X				X				X	
8	Es eficiente la normativa implementada por la entidad				X				X				X	
Precio unitario		M	D	A	M	M	D	A	M	M	D	A	M	
		D			A	D			A	D			A	
9	Existe un plan para cada procedimiento				X				X				X	
10	Los procedimientos se aplican a todas las obras				X				X				X	
11	Se cumplen las fechas establecidas				X				X				X	
12	Se establecen nuevos procedimientos para cada tipo de obra				X				X				X	

Observaciones:

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [X]** **Aplicable después de corregir []** **No aplicable []**

Apellidos y nombres del juez validador: Víctor Hugo Armijo García.

DNI:

Especialidad del validador: Metodólogo contable

N° de años de Experiencia profesional: 25

Lima, 11 de marzo del 2022.

¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

Victor H. Armijo G.

Firma del Experto Informante

Especialidad: Metodólogo contable

Análisis de la ejecución de obras por administración directa

Variable independiente

MD= Muy en desacuerdo

D= desacuerdo

A= Acuerdo

MA= Muy de acuerdo

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹				Relevancia ²				Claridad ³				Sugerencias
		M	D	A	M	M	D	A	M	M	D	A	M	
	Licitación	D			A	D			A	D			A	
1	Existe documentación de las partidas convocadas para una licitación presenciales y mixtos				X				X				X	
2	Existe documentación detallada del número de proposiciones solventes recibidas				X				X				X	
3	Existe partidas declaradas desiertas y canceladas electrónicas				X				X				X	
4	Existe el importe de la proposición a la que se adjudica el contrato de la licitación				X				X				X	
	Presupuesto	M	D	A	M	M	D	A	M	M	D	A	M	
		D			A	D			A	D			A	

5	Existe publicado el monto total en soles de procedimientos realizados por la entidad acorde a la ley				X				X				X	
6	Existe una programación plurianual para el presupuesto				X				X				X	
7	Existe un monto total del presupuesto para arrendamiento por la entidad.				X				X				X	
8	Existe un monto total del presupuesto para servicios por la entidad.				X				X				X	
	Precio unitario	M	D	A	M	M	D	A	M	M	D	A	M	
		D			A	D			A	D			A	
9	Existe herramientas para el apoyo del análisis de precios unitarios				X				X				X	
10	Se revisa el precio unitario acorde a la normativa aplicable				X				X				X	
11	Existe colaboradores para establecer el precio unitario de la obra a adjudicar				X				X				X	
12	Se revisa la calidad a través de equipos y herramientas				X				X				X	

Observaciones:

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [X]** **Aplicable después de corregir [_]** **No aplicable []**

Apellidos y nombres del juez validador: Víctor Hugo Armijo García.

DNI:

Especialidad del validador: Metodólogo contable

Nº de años de Experiencia profesional: 25

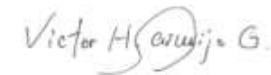
Lima, 11 de marzo del 2022.

¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión



Firma del Experto Informante

Especialidad: Metodólogo contable

Certificado de validez de contenido del instrumento que mide Control Interno y Análisis de Obras

Control Interno

Variable dependiente

MD= Muy en desacuerdo

D= desacuerdo

A= Acuerdo

MA= Muy de acuerdo

N°	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹				Relevancia ²				Claridad ³				Sugerencias
		M	D	A	M	M	D	A	M	M	D	A	M	
	Licitación	M	D	A	M	M	D	A	M	M	D	A	M	
		D			A	D			A	D			A	
1	Las políticas son establecidas por la entidad				X				X				X	
2	Se han implementados las políticas				X				X				X	
3	Con que frecuencia se usan las políticas				X				X				X	
4	Se cumplen estas políticas				X				X				X	
	Presupuesto	M	D	A	M	M	D	A	M	M	D	A	M	
		D			A	D			A	D			A	
5	Existe normativa para la supervisión de obras				X				X				X	

6	Existe normativa acorde a las licitaciones de obras				X				X				X	
7	Es eficaz la normativa implementada por la entidad				X				X				X	
8	Es eficiente la normativa implementada por la entidad				X				X				X	
Precio unitario		M	D	A	M	M	D	A	M	M	D	A	M	
		D			A	D			A	D			A	
9	Existe un plan para cada procedimiento				X				X				X	
10	Los procedimientos se aplican a todas las obras				X				X				X	
11	Se cumplen las fechas establecidas				X				X				X	
12	Se establecen nuevos procedimientos para cada tipo de obra				X				X				X	

Observaciones:

ningun

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [X] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador: Mg. VASQUEZ HUAMAN WILLIAM

DNI: 28276316

Especialidad del validador: CONTABILIDAD, FINANZAS Y AUDITORIA

N° de años de Experiencia profesional: 30

Lima, 12 de marzo del 2022

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión



Mg. William Vasquez Huaman

Firma del Experto Informante
Especialidad

Análisis de la ejecución de obras por administración directa

Variable independiente

MD= Muy en desacuerdo

D= desacuerdo

A= Acuerdo

MA= Muy de acuerdo

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹				Relevancia ²				Claridad ³				Sugerencias
		M	D	A	M	M	D	A	M	M	D	A	M	
	Licitación	D			A	D			A	D			A	
1	Existe documentación de las partidas convocadas para una licitación presenciales y mixtos				X				X				X	
2	Existe documentación detallada del número de proposiciones solventes recibidas				X				X				X	
3	Existe partidas declaradas desiertas y canceladas electrónicas				X				X				X	
4	Existe el importe de la proposición a la que se adjudica el contrato de la licitación				X				X				X	
	Presupuesto	M	D	A	M	M	D	A	M	M	D	A	M	
		D			A	D			A	D			A	

5	Existe publicado el monto total en soles de procedimientos realizados por la entidad acorde a la ley				X				X				X	
6	Existe una programación plurianual para el presupuesto				X				X				X	
7	Existe un monto total del presupuesto para arrendamiento por la entidad.				X				X				X	
8	Existe un monto total del presupuesto para servicios por la entidad.				X				X				X	
	Precio unitario	M	D	A	M	M	D	A	M	M	D	A	M	
		D			A	D			A	D			A	
9	Existe herramientas para el apoyo del análisis de precios unitarios				X				X				X	
10	Se revisa el precio unitario acorde a la normativa aplicable				X				X				X	
11	Existe colaboradores para establecer el precio unitario de la obra a adjudicar				X				X				X	
12	Se revisa la calidad a través de equipos y herramientas				X				X				X	

Observaciones:

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [X]** **Aplicable después de corregir []** **No aplicable []**

Observaciones:

ningun

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [X] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador: Mg. VASQUEZ HUAMAN WILLIAM

DNI: 28276316

Especialidad del validador: CONTABILIDAD, FINANZAS Y AUDITORIA

N° de años de Experiencia profesional: 30

Lima, 12 de marzo del 2022

¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

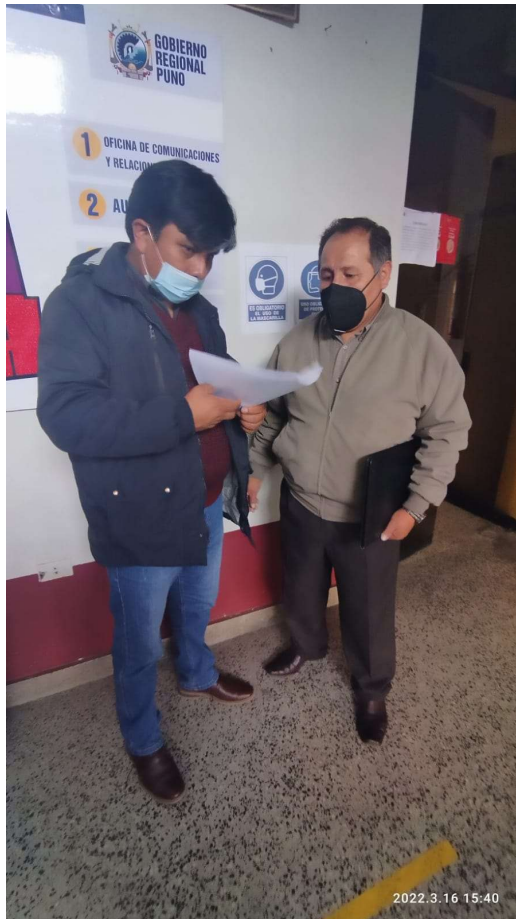
Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión



Mg. William Vasquez Huaman

Firma del Experto Informante
Especialidad

Anexo 5



Anexo 6

Constancia de ejecución de proyecto

Solicitud: Autorización para ejecutar
Proyecto de Investigación.

SEÑOR GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA - GRP.



Yo, **Percy Gustavo Chávez Flores**, identificado con DNI NRO 01309472, con domicilio en la Av. El Sol N° 1765 de esta ciudad de Puno, con respeto me presente a Ud. Para expresar lo siguiente.

Que, habiendo concluido mis estudios universitarios, en la Escuela Profesional de Contabilidad, siendo Requisito para la obtención de mi Título Profesional es necesario la ejecución de mi proyecto de investigación en la Universidad César Vallejo - Lima, motivo por el cual solicito a Ud. Autorización para la realización del mencionado proyecto de investigación que es titulado "EL CONTROL INTERNO Y SU RELACIÓN CON EL ANÁLISIS DE EJECUCIÓN DE OBRAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA DEL GOBIERNO REGIONAL DE PUNO" bajo el asesoramiento del Mg. Sandoval Nizama, Genaro Edwin.

Por lo expuesto:

Ruego a su digna persona acceder a mi petición.

Puno, 03 de marzo 2022


PERCY GUSTAVO CHÁVEZ FLORES
DNI: 01309472



Gobierno
Regional Puno

Gerencia Regional
de Infraestructura

CONSTANCIA DE EJECUCIÓN DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

EL QUE SUSCRIBE EL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL
GOBIERNO REGIONAL DE PUNO

HACE CONSTAR

QUE, **PERCY GUSTAVO CHÁVEZ FLORES**, ha culminado satisfactoriamente en la ejecución de su trabajo de investigación titulado **'EL CONTROL INTERNO Y SU RELACIÓN CON EL ANÁLISIS DE EJECUCIÓN DE OBRAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA DEL GOBIERNO REGIONAL DE PUNO'**, en las instalaciones del Gobierno Regional de Puno - Gerencia Regional de Infraestructura.

Habiendo recolectado la información necesaria para el trabajo de investigación durante el tiempo programado, mostrando en todo momento eficiencia, responsabilidad, puntualidad y buena formación académica.

Se otorga la presente constancia para fines que el interesado considere conveniente.

Puno, 30 de marzo de 2022.


GOBIERNO REGIONAL PUNO
GERENCIA REGIONAL GENERAL
Mg. Raúl R. Flores Medina
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Anexo 7

Documentación

NORMA INTERNACIONAL DE AUDITORÍA 265

COMUNICACIÓN DE LAS DEFICIENCIAS EN EL CONTROL INTERNO A LOS RESPONSABLES DEL GOBIERNO Y A LA DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD

(Aplicable a las auditorías de estados financieros correspondientes a periodos iniciados a partir del 15 de diciembre de 2009)

CONTENIDO

	Apartado
Introducción	
Alcance de esta NIA	1-3
Fecha de entrada en vigor	4
Objetivo	5
Definiciones	6
Requerimientos	7-11
Guía de aplicación y otras anotaciones explicativas	
Determinación de si se han identificado deficiencias en el control interno	A1-A4
Deficiencias significativas en el control interno	A5-A11
Comunicación de deficiencias en el control interno	A12-A30

La Norma Internacional de Auditoría (NIA) 265, "Comunicación de las deficiencias en el control interno a los responsables del gobierno y a la dirección de la entidad", debe interpretarse conjuntamente con la NIA 200, "Objetivos globales del auditor independiente y realización de la auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría".

Introducción

Alcance de esta NIA

1. Esta Norma Internacional de Auditoría (NIA) trata de la responsabilidad que tiene el auditor de comunicar adecuadamente, a los responsables del gobierno de la entidad y a la dirección, las deficiencias en el control interno que haya identificado durante la realización de la auditoría de los estados financieros. Esta NIA no impone responsabilidades adicionales al auditor con respecto a la obtención de conocimiento del control interno y al diseño y la realización de pruebas de controles más allá de los requerimientos de la NIA 315¹ y la NIA 330². La NIA 260³ establece requerimientos adicionales y proporciona orientaciones sobre la responsabilidad que tiene el auditor de comunicarse con los responsables del gobierno de la entidad en relación con la auditoría.
2. Al realizar la identificación y valoración del riesgo de incorrección material el auditor debe obtener conocimiento del control interno relevante para la auditoría⁴. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno con el fin de diseñar procedimientos de auditoría adecuados a las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno. El auditor puede identificar deficiencias en el control interno no sólo durante el proceso de valoración del riesgo, sino también en cualquier otra fase de la auditoría. Esta NIA especifica las deficiencias identificadas que el auditor debe comunicar a los responsables del gobierno de la entidad y a la dirección.
3. Esta NIA no impide que el auditor comunique a los responsables del gobierno de la entidad y a la dirección cualquier otra cuestión sobre el control interno que el auditor haya identificado durante la realización de la auditoría.

Fecha de entrada en vigor

4. Esta NIA es aplicable a las auditorías de estados financieros correspondientes a periodos iniciados a partir del 15 de diciembre de 2009.

Objetivo

5. El objetivo del auditor es comunicar adecuadamente a los responsables del gobierno de la entidad y a la dirección las deficiencias en el control interno identificadas durante la realización de la auditoría y que, según el juicio profesional del auditor, tengan la importancia suficiente para merecer la atención de ambos.

Definiciones

6. A efectos de las NIA, los siguientes términos tienen los significados que figuran a continuación:
 - (a) Deficiencia en el control interno. Existe una deficiencia en el control interno cuando:
 - (i) un control está diseñado, se implementa u opera de forma que no sirve para prevenir, o detectar y corregir incorrecciones en los estados financieros oportunamente; o
 - (ii) no existe un control necesario para prevenir, o detectar y corregir, oportunamente, incorrecciones en los estados financieros.
 - (b) Deficiencia significativa en el control interno: deficiencia o conjunto de deficiencias en el control interno que, según el juicio profesional del auditor, tiene la importancia suficiente para merecer la atención de los responsables del gobierno de la entidad. (Ref: Apartado A5)

Requerimientos

7. El auditor determinará si, sobre la base del trabajo de auditoría realizado, ha identificado una o más deficiencias en el control interno. (Ref: Apartados A1-A4)
8. Si el auditor ha identificado una o más deficiencias en el control interno, determinará, sobre la base del trabajo de auditoría realizado, si, individualmente o de manera agregada, constituyen deficiencias significativas. (Ref: Apartados A5-A11)
9. El auditor comunicará a los responsables del gobierno de la entidad, por escrito y oportunamente, las deficiencias significativas en el control interno identificadas durante la realización de la auditoría. (Ref: Apartados A12-A18, A27)
10. El auditor también comunicará oportunamente y al nivel adecuado de responsabilidad de la dirección: (Ref: Apartados A19, A27)
 - (a) por escrito, las deficiencias significativas en el control interno que el auditor haya comunicado o tenga intención de comunicar a los responsables del gobierno de la entidad, salvo que, teniendo en cuenta las circunstancias, su comunicación directa a la dirección resulte inadecuada; y (Ref: Apartados A14, A20-A21)
 - (b) otras deficiencias en el control interno identificadas durante la realización de la auditoría que no hayan sido comunicadas a la dirección por otras partes y que, según el juicio profesional del auditor, tengan la importancia suficiente para merecer la atención de la dirección. (Ref: Apartados A22-A26)

11. El auditor incluirá en la comunicación escrita sobre las deficiencias significativas en el control interno:
- (a) una descripción de las deficiencias y una explicación de sus posibles efectos; y (Ref: Apartado A28)
 - (b) información suficiente para permitir a los responsables del gobierno de la entidad y a la dirección comprender el contexto de la comunicación. En especial, el auditor explicará que: (Ref: Apartados A29-A30)
 - (i) el propósito de la auditoría era que el auditor expresara una opinión sobre los estados financieros;
 - (ii) la auditoría tuvo en cuenta el control interno relevante para la preparación de los estados financieros con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría adecuados a las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno; y
 - (iii) las cuestiones sobre las que se informa se limitan a las deficiencias que el auditor ha identificado durante la realización de la auditoría y sobre las que el auditor ha llegado a la conclusión de que tienen importancia suficiente para merecer ser comunicadas a los responsables del gobierno de la entidad.

Guía de aplicación y otras anotaciones explicativas

Determinación de si se han identificado deficiencias en el control interno (Ref: Apartado 7)

- A1. Para determinar si el auditor ha identificado una o más deficiencias en el control interno, él puede discutir los hechos y circunstancias relevantes relativas a sus hallazgos con el nivel adecuado de la dirección. Esta discusión proporciona al auditor la oportunidad de poner en conocimiento de la dirección, oportunamente, la existencia de deficiencias que es posible que la dirección no conociera con anterioridad. El nivel dentro de la dirección al que procede comentar los hallazgos es aquél que esté familiarizado con el área de control interno afectada, además de autorizado para adoptar medidas para la corrección de cualquier deficiencia identificada en el control interno. En algunas circunstancias, es posible que no resulte adecuado que el auditor comente sus hallazgos directamente con la dirección, por ejemplo si los hallazgos parecen poner en duda la integridad o la competencia de la dirección (véase apartado A20).
- A2. El auditor, al discutir con la dirección los hechos y circunstancias relativas a sus hallazgos, puede obtener otra información relevante que tendrá en cuenta posteriormente, como:
- El conocimiento que tiene la dirección sobre las causas reales o supuestas de las deficiencias.
 - Las excepciones por deficiencias en las que pueda haber reparado la dirección; por ejemplo, incorrecciones que no fueron evitadas por los controles relevantes de las tecnologías de la información (TI).
 - Una indicación preliminar por parte de la dirección de su respuesta ante los hallazgos.

Consideraciones específicas para entidades de pequeña dimensión

- A3. Aunque los conceptos subyacentes a las actividades de control en las entidades de pequeña dimensión probablemente sean similares a los de entidades de gran dimensión, diferirán en cuanto al grado de formalización con que se aplican. Además, las entidades de pequeña dimensión pueden considerar innecesarios determinados tipos de actividades de control debido a los controles aplicados por la dirección. Por ejemplo, el hecho de que únicamente la dirección esté autorizada a conceder créditos a clientes o aprobar compras significativas puede suponer un control eficaz sobre saldos contables y transacciones importantes, reduciendo o eliminando la necesidad de actividades de control más detalladas.
- A4. Además, las entidades de pequeña dimensión suelen tener menos empleados, lo que puede limitar la posibilidad de segregación de funciones. No obstante, en una entidad de pequeña dimensión dirigida por un propietario-gerente, éste puede llegar a ejercer una supervisión más eficaz que en una entidad de gran dimensión. Este mayor nivel de supervisión por parte de la dirección debe ponderarse con la mayor probabilidad de que la dirección eluda los controles.

Deficiencias significativas en el control interno (Ref: Apartado 6(b), 8)

- A5. La significatividad de una deficiencia o de un conjunto de deficiencias en el control interno depende no sólo de si se ha producido realmente alguna incorrección, sino también de la probabilidad de que se pueda producir y de la posible magnitud de la incorrección. En consecuencia, pueden existir deficiencias significativas aunque el auditor no haya identificado incorrecciones durante la realización de la auditoría.
- A6. A la hora de determinar si una deficiencia o un conjunto de deficiencias en el control interno constituye una deficiencia significativa, el auditor puede tener en cuenta cuestiones como las siguientes:
- La probabilidad de que las deficiencias den lugar en el futuro a incorrecciones materiales en los estados financieros.
 - La exposición del activo o pasivo correspondiente a pérdida o fraude.
 - La subjetividad y complejidad a la hora de determinar cantidades estimadas, como, por ejemplo, las estimaciones contables a valor razonable.
 - Las cantidades en los estados financieros que podrían estar afectadas por las deficiencias.

- El movimiento que se ha producido o podría producirse en el saldo de las cuentas o los tipos de transacciones que podrían estar afectados por la deficiencia o deficiencias.
 - La importancia de los controles en relación con el proceso de información financiera; por ejemplo:
 - Controles generales de seguimiento (como la supervisión de la dirección).
 - Controles sobre la prevención y detección del fraude.
 - Controles sobre la selección y aplicación de políticas contables significativas.
 - Controles sobre las transacciones significativas con partes vinculadas.
 - Controles sobre las transacciones significativas ajenas al curso normal del negocio de la entidad.
 - Controles sobre el proceso de información financiera al cierre del periodo (tales como controles sobre asientos no recurrentes en el libro diario).
 - La causa y frecuencia de las excepciones detectadas como consecuencia de las deficiencias de los controles.
 - La interacción de la deficiencia con otras deficiencias en el control interno.
- A7. Son indicadores de deficiencias significativas en el control interno, por ejemplo:
- La evidencia de aspectos ineficaces del entorno de control, tales como:
 - Indicios de que los responsables del gobierno de la entidad no están examinando adecuadamente transacciones significativas en las que la dirección tiene intereses financieros.
 - La identificación de fraude de la dirección, sea o no material, que el control interno de la entidad no evitó.
 - La falta de implementación por la dirección de medidas correctoras adecuadas en relación con deficiencias significativas comunicadas con anterioridad.
 - La ausencia de un proceso de valoración del riesgo dentro de la entidad, cuando normalmente cabría esperar que se hubiera establecido dicho proceso.
 - Evidencia de un proceso ineficaz de valoración del riesgo por la entidad, por ejemplo la falta de identificación por la dirección de un riesgo de incorrección material que el auditor podría esperar que hubiera sido identificado por el proceso de valoración del riesgo por la entidad.
 - Evidencia de una respuesta ineficaz ante riesgos significativos identificados (por ejemplo, ausencia de controles sobre dichos riesgos).
- Incorrecciones detectadas por los procedimientos del auditor que el control interno de la entidad no evitó, o bien no detectó ni, por tanto, corrigió.
 - La reformulación de estados financieros publicados anteriormente con el fin de reflejar la corrección de una incorrección material debida a error o fraude.
 - Evidencia de que la dirección no es capaz de supervisar la preparación de los estados financieros.
- A8. Los controles se pueden diseñar para que funcionen de forma individual o en combinación con otros con el fin de prevenir, o detectar y corregir, eficazmente las incorrecciones⁵. Por ejemplo, los controles sobre las cuentas a cobrar pueden consistir tanto en controles automatizados como manuales, diseñados para operar conjuntamente con el fin de prevenir, o detectar y corregir, incorrecciones en el saldo de la cuenta. Una deficiencia en el control interno puede no tener suficiente importancia, por sí sola, para constituir una deficiencia significativa. Sin embargo, un conjunto de deficiencias que afecten al mismo saldo contable o información a revelar, afirmación relevante o componente del control interno puede aumentar los riesgos de incorrección hasta el punto de dar lugar a una deficiencia significativa.
- A9. Las disposiciones legales o reglamentarias de algunas jurisdicciones pueden requerir (especialmente en auditorías de entidades cotizadas) que el auditor comunique a los responsables del gobierno de la entidad o a otras partes relevantes (por ejemplo, las autoridades reguladoras) uno o más tipos específicos de deficiencias en el control interno que haya identificado durante la realización de la auditoría. Cuando las disposiciones legales o reglamentarias hayan establecido términos y definiciones específicos para dichos tipos de deficiencias y requieran que el auditor utilice dichos términos y definiciones a efectos de la comunicación, el auditor, empleará en ella dichos términos y definiciones de conformidad con el requerimiento legal o reglamentario.
- A10. Cuando la jurisdicción haya establecido términos específicos para la comunicación de los tipos de deficiencias en el control interno, pero no haya definido dichos términos, es posible que el auditor necesite aplicar su juicio para determinar las cuestiones que vayan a comunicarse más allá del requerimiento legal o reglamentario. Al hacerlo, el auditor puede considerar adecuado tener en cuenta los requerimientos y las orientaciones de esta NIA. Por ejemplo, si el propósito del requerimiento normativo es llamar la atención de los responsables del gobierno de la entidad sobre determinadas cuestiones de control interno que deberían conocer, puede ser adecuado considerar que dichas cuestiones equivalen, en general, a las deficiencias significativas que esta NIA exige que se comuniquen a los responsables del gobierno de la entidad.

- A11. Los requerimientos de esta NIA siguen siendo aplicables con independencia de que las disposiciones legales o reglamentarias requieran o no la utilización por el auditor de términos o definiciones específicos.

Comunicación de deficiencias en el control interno

Comunicación de deficiencias significativas en el control interno a los responsables del gobierno de la entidad (Ref: Apartado 9)

- A12. La comunicación por escrito de las deficiencias significativas a los responsables del gobierno de la entidad refleja la importancia de estas cuestiones y facilita a los responsables del gobierno de la entidad el cumplimiento de sus responsabilidades de supervisión. La NIA 260 contiene consideraciones pertinentes sobre la comunicación con los responsables del gobierno de la entidad cuando todos ellos participan en su dirección⁶.
- A13. El auditor, para determinar el momento en que emitirá la comunicación escrita, puede tener en cuenta si la recepción de dicha comunicación sería un factor importante para permitir a los responsables del gobierno de la entidad cumplir sus responsabilidades de supervisión. Además, para las entidades cotizadas de determinadas jurisdicciones, puede ser necesario que los responsables del gobierno de la entidad reciban la comunicación escrita del auditor antes de la fecha de aprobación de los estados financieros, con el fin de cumplir responsabilidades específicas relativas al control interno a efectos normativos o de otro tipo. Para otras entidades, el auditor puede emitir la comunicación escrita en una fecha posterior. Sin embargo, en este último caso, como la comunicación escrita del auditor sobre deficiencias significativas forma parte del archivo final de auditoría, dicha comunicación escrita está sujeta al requerimiento fundamental⁷ de que el auditor finalice la compilación del archivo final de auditoría oportunamente. La NIA 230 establece que un plazo adecuado para completar la compilación del archivo final de auditoría normalmente no excede de 60 días desde la fecha del informe de auditoría⁸.
- A14. Con independencia de la fecha prevista para la comunicación escrita de las deficiencias significativas, el auditor puede, en primera instancia, comunicarlas verbalmente a la dirección y, cuando proceda, a los responsables del gobierno de la entidad, con el fin de facilitarles la adopción oportuna de medidas correctoras para minimizar los riesgos de incorrección material. Lo anterior, sin embargo, no exime al auditor de la responsabilidad de comunicar las deficiencias significativas por escrito, tal como la presente NIA requiere.
- A15. El grado de detalle de la comunicación de las deficiencias significativas lo decidirá el auditor, ejerciendo su juicio profesional, a la luz de

las circunstancias que concurran. Entre los factores que el auditor puede tener en cuenta para determinar el grado de detalle adecuado de la comunicación están:

- La naturaleza de la entidad. Por ejemplo, el tipo de comunicación que se requiere con respecto a una entidad de interés público puede ser distinto al que se requiere en el caso de una entidad que no sea de interés público.
 - La dimensión y la complejidad de la entidad. Por ejemplo, la comunicación que se requiere en el caso de una entidad compleja puede ser diferente a la que se requiere en el caso de una entidad cuyo negocio es simple.
 - La naturaleza de las deficiencias significativas que el auditor ha identificado.
 - La composición del gobierno de la entidad. Por ejemplo, puede ser necesario un mayor grado de detalle si entre los responsables del gobierno de la entidad hay miembros que no tienen experiencia significativa en el sector en el que opera la entidad o en las áreas afectadas.
 - Los requerimientos legales o reglamentarios relativos a la comunicación de tipos específicos de deficiencias en el control interno.
- A16. Puede que la dirección y los responsables del gobierno de la entidad ya conozcan las deficiencias significativas identificadas por el auditor durante la realización de la auditoría, y hayan decidido no corregirlas por razones de coste u otras consideraciones. La responsabilidad de evaluar los costes y los beneficios de la aplicación de medidas correctoras corresponde a la dirección y a los responsables del gobierno de la entidad. Por consiguiente, el requerimiento del apartado 9 es aplicable con independencia del coste u otras consideraciones que la dirección y los responsables del gobierno de la entidad puedan estimar relevantes para determinar si se corrigen dichas deficiencias.
- A17. Aunque el auditor haya comunicado una deficiencia significativa a los responsables del gobierno de la entidad y a la dirección en una auditoría anterior, continúa siendo necesario que el auditor repita dicha comunicación si aún no se han adoptado medidas correctoras. Si sigue existiendo una deficiencia significativa comunicada anteriormente, en la comunicación del ejercicio en curso se puede repetir la descripción de la comunicación anterior o, simplemente, hacer referencia a ella. El auditor puede preguntar a la dirección o, cuando proceda, a los responsables del gobierno de la entidad, el motivo por el que la deficiencia significativa aún no se ha corregido. El hecho de no actuar, en ausencia de una explicación racional, puede suponer en sí mismo una deficiencia significativa.

Consideraciones específicas para entidades de pequeña dimensión

- A18. En el caso de auditorías de entidades de pequeña dimensión, el auditor puede comunicarse con los responsables del gobierno de la entidad de una manera menos formal que en el caso de entidades de gran dimensión.

Comunicación a la dirección de deficiencias en el control interno (Ref: Apartado 10)

- A19. Por lo general, el nivel adecuado de la dirección es el que tiene la responsabilidad y autoridad necesarias para evaluar las deficiencias en el control interno y adoptar las medidas correctoras necesarias. En el caso de deficiencias significativas, el nivel adecuado probablemente sea el presidente ejecutivo o el director financiero (o sus equivalentes), ya que también se requiere que estas cuestiones se comuniquen a los responsables del gobierno de la entidad. En cuanto a otras deficiencias en el control interno, el nivel adecuado puede ser la dirección operativa que participe de forma más directa en las áreas de control afectadas y tenga autoridad para adoptar las medidas correctoras adecuadas.

Comunicación a la dirección de deficiencias significativas en el control interno (Ref: Apartado 10(a))

- A20. Determinadas deficiencias significativas identificadas en el control interno pueden poner en duda la integridad o la competencia de la dirección. Por ejemplo, puede haber evidencia de fraude o de incumplimiento intencionado de las disposiciones legales y reglamentarias por parte de la dirección, o se puede poner de manifiesto la incapacidad de la dirección para supervisar la preparación de estados financieros adecuados, lo cual puede poner en duda la competencia de la dirección. En consecuencia, es posible que no resulte adecuado comunicar dichas deficiencias directamente a la dirección.
- A21. La NIA 250 establece requerimientos y proporciona orientaciones sobre el modo de informar respecto de los incumplimientos de las disposiciones legales o reglamentarias identificados o de indicios de su incumplimiento⁹. La NIA 240 establece requerimientos y proporciona orientaciones sobre la comunicación a los responsables del gobierno de la entidad cuando el auditor ha identificado un fraude o indicios de fraude que impliquen a la dirección¹⁰.

Comunicación a la dirección de otras deficiencias en el control interno (Ref: Apartado 10(b))

- A22. Durante la realización de la auditoría, el auditor puede identificar otras deficiencias en el control interno que, si bien no son significativas, tienen la importancia suficiente como para merecer la atención de la dirección. La determinación de estas otras deficiencias en el control interno que merecen la atención de la dirección se hará ejerciendo el juicio profesional, a la luz de las circunstancias, teniendo en cuenta la probabilidad y la posible magnitud de las incorrecciones que puedan afectar a los estados financieros como consecuencia de dichas deficiencias.
- A23. La comunicación de estas otras deficiencias en el control interno que merezcan la atención de la dirección no ha de realizarse necesariamente por escrito, sino que puede ser verbal. En los casos en los que el auditor haya discutido los hechos y las circunstancias relativas a sus hallazgos con la dirección, puede considerar que la comunicación verbal de dichas otras deficiencias a la dirección se ha realizado en el transcurso de tales discusiones. Por consiguiente, no es necesario realizar una comunicación formal posterior.
- A24. Si, en un periodo anterior, el auditor ha comunicado a la dirección deficiencias en el control interno que no sean significativas, y la dirección ha decidido no corregirlas por razones de coste o de otro tipo, no es necesario que el auditor repita la comunicación en el periodo actual. Tampoco se requiere que el auditor repita la información sobre dichas deficiencias si anteriormente ya han sido comunicadas a la dirección por otras partes, por ejemplo, por auditores internos o por las autoridades reguladoras. No obstante, puede ser adecuado que el auditor vuelva a comunicar esas otras deficiencias si ha habido un cambio en la dirección, o en el caso de que el auditor haya obtenido nueva información que modifique el conocimiento que el auditor o la dirección tenían anteriormente con respecto a dichas deficiencias. No obstante, el hecho de que la dirección no corrija esas otras deficiencias en el control interno que le fueron comunicadas con anterioridad puede convertirse en una deficiencia significativa que requiera ser comunicada a los responsables del gobierno de la entidad. La determinación de si éste es el caso la hará el auditor ejerciendo su juicio a la luz de las circunstancias.
- A25. En algunas circunstancias, los responsables del gobierno de la entidad pueden desear ser informados de los detalles de las otras deficiencias en el control interno que el auditor haya comunicado a la dirección, o que se les informe brevemente de la naturaleza de dichas otras deficiencias. El auditor, por su parte, puede considerar adecuado informar a los responsables del gobierno de la entidad de que ha comunicado estas otras deficiencias a la dirección. En cualquiera de los dos casos, el auditor puede informar verbalmente o por escrito a los responsables del gobierno de la entidad, según proceda.
- A26. La NIA 260 contiene consideraciones relevantes con respecto a la comunicación con los responsables del gobierno de la entidad cuando todos ellos participan en la dirección de la entidad¹¹.

Consideraciones específicas para entidades del sector público (Ref: Apartados 9-10)

- A27. Los auditores del sector público pueden tener responsabilidades adicionales de comunicar deficiencias en el control interno identificadas durante la realización de la auditoría, de un modo y con un grado de detalle no previstos en la presente NIA, así como a terceros

igualmente no previstos en la presente NIA. Por ejemplo, las deficiencias significativas pueden tener que comunicarse al Parlamento u otro órgano de gobierno. Las disposiciones legales, reglamentarias u otras disposiciones también pueden exigir que los auditores del sector público informen de las deficiencias en el control interno, con independencia de la significatividad de los posibles efectos de dichas deficiencias.

Además, la legislación puede requerir que los auditores del sector público informen sobre cuestiones relacionadas con el control interno que van más allá de las deficiencias en el control interno cuya comunicación requiere esta NIA; por ejemplo, controles relacionados con el cumplimiento de disposiciones legales, reglamentarias o disposiciones contractuales o acuerdos de subvención.

Contenido de la comunicación escrita de deficiencias significativas en el control interno (Ref: Apartado 11)

A28. Para explicar los posibles efectos de las deficiencias significativas, no es necesario que el auditor cuantifique dichos efectos. Las deficiencias significativas pueden agruparse a efectos de presentación de la información cuando resulte oportuno hacerlo. El auditor también puede incluir en la comunicación escrita sugerencias sobre las medidas correctoras de las deficiencias, las respuestas decididas o propuestas por la dirección, así como una declaración relativa a si el auditor ha dado algún paso para verificar si se han implementado las respuestas de la dirección.

A29. El auditor puede considerar adecuado incluir la siguiente información como contexto adicional de la comunicación:

- Una indicación de que, si el auditor hubiera realizado procedimientos más extensos con respecto al control interno, el auditor podría haber identificado más deficiencias sobre las que informar o podría haber concluido que en realidad no era necesario informar sobre algunas de las deficiencias comunicadas.
- Una indicación de que tal comunicación se proporciona para los fines de los responsables del gobierno de la entidad, y que puede no ser adecuada para otros fines.

A30. Las disposiciones legales o reglamentarias pueden requerir que el auditor o la dirección proporcionen una copia de la comunicación escrita del auditor sobre deficiencias significativas a las autoridades reguladoras correspondientes. Cuando éste sea el caso, en la comunicación escrita del auditor puede incluirse la identidad de dichas autoridades reguladoras.



¿QUÉ ES EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO (SCI)?

Es el conjunto de acciones, actividades, planes, políticas, normas, registros, organización, procedimientos y métodos, incluyendo las actitudes de las autoridades y el personal, organizadas e instituidas en cada entidad del Estado, que contribuyen al cumplimiento de los objetivos institucionales y promueven una gestión eficaz, eficiente, ética y transparente.



ENTIDADES OBLIGADAS

¿QUÉ ENTIDADES DEL ESTADO DEBEN IMPLEMENTAR EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CON LA DIRECTIVA N° 006-2019-CG/INTEG?



Las entidades del Estado señaladas en el artículo 3 de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República.

EXCEPTUADAS:

- El Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado – FONAFE y las empresas que se encuentran bajo su supervisión.
- La Superintendencia de Banca, Seguros y AFP – SBS y las entidades financieras que se encuentran bajo su supervisión.

OBJETIVOS DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

- ✓ Cuidar y resguardar los recursos y bienes del Estado, contra todo hecho irregular o situación perjudicial que pudiera afectarlos.
- ✓ Garantizar la confiabilidad y oportunidad de la información.
- ✓ Promover que los funcionarios y servidores del Estado cumplan con rendir cuentas por los fondos y bienes públicos que administra.
- ✓ Promover y optimizar, la eficiencia, eficacia, ética, transparencia y economía de las operaciones de la entidad, y la calidad de los servicios públicos que presta.
- ✓ Cumplir la normatividad aplicable a la entidad y sus operaciones.
- ✓ Fomentar e impulsar la práctica de valores institucionales.



CLASIFICACIÓN

CLASIFICACIÓN DE ENTIDADES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO SEGÚN NIVEL DE GOBIERNO Y POBLACIÓN

GRUPO 1

Nacional: Poderes del Estado, Ministerios, Organismos Constitucionalmente Autónomos, Empresas públicas, así como sus entidades adscritas y ejecutoras.

Regional: Sede central de los Gobiernos Regionales.

Local: Municipalidades de Lima Metropolitana, Municipalidad Provincial del Callao y sus municipalidades distritales, así como sus entidades adscritas.

GRUPO 2

Regional: Direcciones regionales, unidades ejecutoras y empresas. Ejemplo: Hospitales Regionales, UGEL.

Local: Municipalidades provinciales de tipo A y B*, municipalidades distritales de tipo D y E*, y entidades adscritas con excepción de las municipalidades comprendidas dentro del Grupo 1.

Ejemplo: empresas públicas, Sociedades de Beneficencia, entre otras.

GRUPO 3

Local: Las Municipalidades distritales de tipo F y G*, así como las entidades adscritas a estas municipalidades.

Ejemplo: Empresas públicas, Sociedades de Beneficencia, entre otras.

* Clasificación establecida por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).

RESPONSABLES Y FUNCIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO



TITULAR DE LA ENTIDAD

- ✓ Máxima autoridad jerárquica institucional.
- ✓ En caso de órganos colegiados se entenderá por titular a quien lo preside. Es el responsable de la implementación del Sistema de Control Interno en la entidad.



ÓRGANO O UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SCI

- ✓ En Gobierno Nacional, la Secretaría General o la que haga sus veces.
- ✓ En Gobierno Regional, la Gerencia Regional o la que haga sus veces.
- ✓ En Gobierno Local, la Gerencia Municipal o la que haga sus veces.
- ✓ En otras entidades, la máxima autoridad administrativa institucional.
- ✓ Coordina la planificación, ejecución, seguimiento y evaluación del Sistema de Control Interno.



ÓRGANOS O UNIDADES ORGÁNICAS QUE PARTICIPAN EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL SCI

- ✓ Responsables del diseño o ejecución de los productos misionales priorizados y áreas de soporte relevantes (planificación, presupuesto, logística, contrataciones, recursos humanos, comunicaciones, integridad pública, entre otros).

Participan acorde a sus competencias y funciones.